LA PRENSA

Año V.—Número [illegible] — BUENOS AIRES, Miércoles 6 de Mayo de 1874. — Director:—[illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su Imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—El martirio de San Juan Evangelista.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 6 DE 1874.

Las cuestiones internacionales

Deliberadamente no hemos querido comentar la desinteligencia suscitada últimamente entre nuestro Gobierno y el de la Banda Oriental.

En asuntos en que está comprometida la dignidad de dos soberanías, no siempre es fácil conciliar los principios absolutos de justicia con los deberes que imponen el patriotismo y la calidad de súbdito de una Nacion.

Así, sin que ello importe un reproche, consideramos prudente recordar cuan comprometedoras é inoportunas suelen ser las opiniones del diarismo emitidas libremente en momentos en que el Gabinete se ocupa de resolver algunos de esos conflictos.

Con motivo del incidente actual, ha habido órganos de la prensa que han condenado acremente el proceder del Gobierno Oriental, algunos el de nuestro Gobierno y otros mas desenvueltos, los de ambos Gabinetes.

De esta manera, se va adquiriendo el hábito de tratar asuntos que con tanta cautela como circunspeccion y talentos políticos han sido encarados hasta por los mas hábiles diplomáticos del mundo, como si se tuviese entre manos uno de tantos temas electorales en que cada cual corta por donde cree conveniente.

La diplomacia va siendo una cosa familiar para todo el mundo. Escritores noveles que apenas han hecho su aprendizaje en la política militante, dilucidando cuestiones de barrio ó de vecindad, se lanzan ya decididamente á abordar los conflictos internacionales, ora dando la razon á quien les place, ora injuriando á las potencias actoras en el incidente, ora pidiendo la guerra ó la paz como si se tratase de exigir que se blanquee el frontis de la Catedral.

Juntamente con la discusion de las medidas proyectadas para tapar un pantano ó refaccionar una parte del empedrado, se debaten los asuntos diplomáticos, sean de la gravedad que fueren, y todo con un desembarazo y tono decisivo que dejaria atrás al mismo diplomático de la Prusia cuyos arsenales y armadas tienen hoy subordinada la mitad de la Europa.

Cuando los antecedentes de una desinteligencia internacional llegan á la deliberacion de los diplomáticos del Gabinete, ya los diarios la han resuelto cada uno á su manera y siempre contando con la opinion de todo el país.

Antes lo hemos dicho: esta ligereza de procederes suele traer sérios inconvenientes, y viene bien traer en nuestro apoyo una referencia de una carta del Sr. Presidente recientemente publicada; referencia cuya oportunidad y aplicacion en esa carta no aboga nada en favor del criterio de aquel magistrado, pero que nosotros la damos aquí su verdadero lugar y la usamos en el momento propicio.

Dice así:

«No es indiferente ni sin consecuencia este empeño de inventar rumores irritantes, y la prodisposicion á aceptarlos sin exámen. Cabdon lo demostrado con las pruebas mas evidentes, que la paz de Amiens que ponía término á la guerra desastrosa que hizo la Inglaterra á la Francia, no fué rota por acto ninguno hostil, ni provocacion alguna del Cónsul Bonaparte, si no que fué la obra exclusiva de la prensa y del público inglés, infatigable aquella en inventar hechos irritantes, y dispuesto este á acogerlos con avidez. Se habian visto oficiales franceses disfrazados tomando el plano de las fortalezas del Támesis, cuando en la oficina de cartas del ministerio de marina en Paris, se tenian de años atras planos mas completos que los que la Inglaterra misma poseia. Todas las denuncias eran por el estilo. A los tres meses se rompieron las hostilidades, calumniando al gobierno francés de provocarlas; y los *tres mil millones* de deuda que recorren hasta hoy el público inglés, como una herencia de perjuicios, fué la obra de su propia perversion de ideas y de su credulidad.»

Esto solo nos escusa de entrar en comentarios sobre la trascendencia que pueden tener tarde ó temprano en las relaciones internacionales las ligerezas y apreciaciones erradas de la prensa, como pueden tenerla en boca de ese mismo Sr. Presidente, que en el resto de su carta nos presenta ante el Estrangero como un pueblo de idiotas en que solo imperan y dirigen la opinion el fraude y la mentira, cosa que si no hubiese sido aclimatada en su misma administracion, podemos asegurarlo, que jamas se habria producido por generacion espontanea entre nosotros.

Las líneas que anteceden esplican cómo entendemos la manera de abordar cuestiones como la presente y es en esa virtud q' podemos al pueblo acompañe al Gobierno Nacional con todas las fuerzas de la opinion, á afrontar los conflictos en que se encuentra comprometido y á resolverlos con honra para nuestra nacionalidad y sin mengua de los derechos de la República.

Así lo exigen los deberes del ciudadano.

Consecuentes con el pensamiento de que no es oportuno someter á un análisis el fondo de la cuestion, solo nos limitamos á indicar uno de tantos medios que creemos conducentes á darle un corte favorable á los intereses de ambos Estados.

Los representantes de las potencias estrangeras que se encuentran aquí y en Montevideo, están en aptitud de iniciar oficiosamente un avenimiento que salve los vastos intereses que afecta la situacion anómala que se ha producido.

Ellos son los mas indicados para llevarlo á cabo sin desdoro para ámbos Gobiernos y con gran aplauso de las colonias cuyos intereses tambien representan hasta cierto punto.

Es cuanto consideramos prudente indicar en la altura en que se encuentra este asunto.

El proceso de los escándalos

En el interes de ofrecer al Congreso un cuadro completo de todas las existencias del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman, con sus precios respectivos y el costo de las obras hechas, nos ocupamos de compilar todos los datos que nos darán ese resultado.

Por los que ya poseemos, podemos asegurar que á medida que se estudian, resaltan mas y mas las baraterías escandalosas con que se ha manejado ese asunto.

Si no por las leyes y principios de justicia conculcados, aunque mas no sea, por honor de la República, el Congreso está en el deber de avocar á sí inmediatamente el conocimiento de ese negocio.

Volvemos á repetirlo: datos y testimonios del mal manejo de los fondos públicos le han de sobrar, aparte de los que ya obran en nuestro poder.

Candidatos con malos estómagos.

Recien empiezan los ascos: es decir que empiezan algo tarde.

Algunos de los ciudadanos que obtuvieron mayoría por el Tuyú, en el escrutinio de Marzo, están á punto de indignarse, segun se nos informa, de los fraudes cometidos en su supuesta eleccion.

Empiezan á apercibirse, de que ha habido falsificaciones, en las que han esplotado sus nombres, para codearlos de una popularidad imaginaria.

Empiezan á sospechar que, con el mismo descaminado propósito, sus apasionados partidarios han llegado hasta presentar á la Junta, registros dobles de la misma procedencia.

Algunos desconfian que las firmas de ciertos registros, el de Rauch, entre otros, han sido falsificadas por esos mismos indiscretos partidarios.

Todo esto unido á la conviccion, que parece se va formando en su ánimo, de que en la eleccion que ha servido de ocasion á esos fraudes, la Policía y la fuerza Nacional, han tomado una parte mas importante que lo que la Constitucion permite, empieza, segun dicen, á indignar á algunos escrupulosos candidatos.

En sus generosos arranques hablan hasta de romper los llamados diplomas.

Seria una vergüenza, dicen, presentarse al Congreso, investidos de un carácter ficticio, en nombre de un pueblo imaginario y llevando consigo, como carta de introduccion, la copia del acta del Escrutinio, que no fué otra cosa que la gran revista pasada á los mayores fraudes y á las mas impudentes falsificaciones que se han cometido en el país; y eso que se han cometido muchas.

Diputados de papel comun! Representantes de falsificadores! puf: esto les dá asco, esto les haria salir colores á la cara.

Antes de ir al Congreso á ostentar la lozania y rubicondez de su rostro, prefieren ruborizarse á domicilio: y en eso se ocupan actualmente, segun dicen.

Si la desconfianza sola, de que sus electores no son tales electores, y de que su diploma no es otra cosa, que la patente de enrolamiento en las filas de los falsificadores, causa en esos señores tal indignacion y tanto asco, ¡qué seria si estuvieran perfectamente convencidos de lo que recien empiezan á desconfiar!

Si apesar de su ignorancia, hija de su inocencia en tan sucios manejos, sienten contracciones nauseabundas, al meditar sobre las piezas factoras del escrutinio de que resultó su diploma, que seria si conociesen la clasificacion que la junta ha hecho de esas piezas!

¡Qué seria si conociesen el informe que sobre las elecciones nacionales, en las que apenas fueron mencionados sus nombres, ha pasado á la Cámara la Junta Escrutadora!

Qué seria sobre todo, si como hasta nosotros hubiera llegado hasta ellos el acreditadísimo rumor, de que la Cámara Nacional está dispuesta como ora de creerse, á rechazar de su seno á los diputados del fraude!

Escrupulosos, delicadísimos, concienzudos candidatos!

Al considerar la digna rectitud que, segun se asegura ha empezado á asumir, no podemos ménos de recordar aquella fábula que termina así

> Saltó, rodeó, anduvo en probaduras
> Y viendo el imposible ya de fijo,
> Entónces fué cuando la zorra dijo
> No las quiero comer; no estan maduras.

Lo mismo hizo el Dr. Alsina con su candidatura á la presidencia, despues que el 1º de Febrero pudo verle las patas á la sota, y perdamos esta perifrasis, en vista del asunto en que es empleado.

Así es el mundo: ilusion, esperanza, desengaño, desencanto.

A veces, como en el caso presente, [illegible] Tarde vino al Sr. Vice-Presidente el conocimiento de que carecia de la popularidad necesaria para escalar la primera magistratura de la Nacion.

Esperó para convencerse de ello la palabra elocuente de las urnas.

Solo despues del 1º de Febrero cayó en cuenta que no habia falsificacion, por colosal que fuera, capaz de convertirlo en Presidente.

Entonces renunció generosamente su candidatura.

Sus discípulos, los candidatos hechos bajo sus auspicios y direccion, siguen hoy sus huellas y lo imitan retirándose á tiempo y tambien generosamente.

No hay duda que hay escuela y que escuela se sigue uniformemente y desde sus principios hasta sus últimas consecuencias [illegible] sistema.

Lo que hay es que esta escuela [illegible] directamente al escrutinio y al desengaño.

En breve lo dirá terminantemente la Cámara de Diputados, y entonces podran ir á hacer su viaje de recreo las que empezaban á sentir mal estómago, con solo las conversaciones que han tenido con algunos de sus miembros.

La Legislatura de la Provincia y sus trabajos

Entre la multitud de leyes importantes que debe dictar la Legislatura en este periodo legislativo, se pueden señalar como mas importantes, la ley electoral, la que organice las municipalidades de la ciudad y de la campaña, y la que sirva de base á la administracion de justicia.

La ley electoral importa la organizacion de toda la Provincia y la vigencia de la Constitucion últimamente dictada.

La ley electoral es la base de nuestro sistema representativo, cimentado sobre la descentralizacion de los poderes públicos.

Desgraciadamente hay quien teme que una ley que venga á reformar el decreto del P. E. tan inconstitucionalmente aplicado y que invalide el empadronamiento existente, no pasara en la Cámara de Diputados, por razon del partidismo de sus miembros y por aproximarse el nombramiento de Gobernador, nombramiento que corresponderá al Colegio de Electores.

Es indudable que se han llevado á la Cámara personas cuyas opiniones políticas se encuentran bien definidas; pero ante los deberes que el país les impone no es de temerse que una parte de los Diputados lleve el partidismo hasta el estremo de desconocer toda consideracion social.

En la diputacion alsinista que últimamente ha ingresado á la Cámara, se cuentan jóvenes que no querrán cortar su porvenir político, por medio de actos bochornosos, actos que condenan á la provincia á seguir viviendo en plena época de crisis y de desorganizacion social.

Nadie puede desconocer y ménos ciertos Diputados la gran importancia de una ley electoral, que venga á legalizar las elecciones posteriores y que suministre al sufragio una base segura alejando en lo posible el fraude y toda clase de atentados.

Sin una buena ley electoral la libertad de nuestro sistema político, la independencia de nuestros poderes públicos, la representacion directa del pueblo y hasta nuestra organizacion social, será el juguete de los ambiciosos, de los cabecillas de barrio y de las camarillas.

Mediten bien ciertos Diputados, cuyo corazon no puede encontrarse enfermo ante el pillaje de esta época, mediten bien la mision que les guia en el puesto que ocupan, los deberes que los encadenan para con la patria y lo que el pueblo tiene el derecho de esperar de sus representantes.

En cuanto á las leyes de organizacion municipal y judicial, basta leer ligeramente nuestra Constitucion para poder apreciar su gran importancia.

Las municipalidades están llamadas á ser los poderes mas importantes de la provincia—Ellas son las que se encuentran mas directamente ligadas con el pueblo; ellas son las que necesitan preocuparse por el bienestar, seguridad y progreso del pueblo, y por último, ellas son las que dispondrán de los dineros que el pueblo paga en forma de impuestos, impuestos que á las municipalidades tocará crear.

Ante la importancia de estas leyes ¿quién no duda de la laboriosidad y capacidad de la actual Legislatura?

Quién no teme que aun cuando exista buena voluntad, nada podrá hacerse por la falta de preparacion de los que por la ley están llamados á ser los legisladores?

Es indudable que la Legislatura se encontrará en el periodo en que nos encontramos malísimamente formada. La Provincia de Buenos Aires cuenta en su seno con ciudadanos mas competentes, mas ilustrados y de laboriosidad reconocida, que la mayor parte de los hombres que actualmente ocupan una banca en la mansion de las leyes.

Pero en toda asamblea no se requiere que todos sus miembros se encuentren en igualdad de condiciones, basta que haya quien inicie las leyes y quien las discuta á fin de perfeccionarlas, para que ellas pasen y se apliquen en la vida diaria de los pueblos.

Mayores garantías ofreceria una Legislatura de puros doctos en ciencias; pero no por falta de un centenar de hombres desconfiemos del porvenir, hasta el estremo de querer conferir á Comisiones de simples particulares facultades legislativas.

Ilustracion y laboriosidad en unos pocos y buena voluntad en los demás; hé aquí lo único que por ahora se requiere á fin de que la Constitucion no sea defraudada en sus partes mas importantes.

Tropas de linea y Guardias Nacionales

Ayer se ha publicado una nueva carta del Presidente de la República en la cual pretende demostrar que la estadía de las tropas de línea en Buenos Aires no tiene otro objeto que el de guardar el órden.

¿Quién pretende perturbarlo?

¿No hay en Buenos Aires 1500 vijilantes y 300 infantes de línea llamados Guardias de Policía ó batallon *Guardia Provincial*?

¿No son suficientes ahora éstas fuerzas para el servicio policial que antes hacian?

¿Qué hacen, por otra parte, los batallones nacionales sino es permanecer en los cuarteles en los dias en que no hay elecciones, pues entónces permanecen en los atrios?

Si el Gobierno de la Provincia tiene elementos en Buenos Aires, los mismos que ántes ha tenido sin necesidad de la presencia de las fuerzas de la Nacion, no se comprende la permanencia de ellas en la capital.

Mucho ménos se comprende cuando en las líneas de fronteras pasan cosas que el público no conoce.

Allí existen en [illegible] tres á cuatro regimientos de caballería de 300 á 400 plazas cada uno, que como ya otras veces lo hemos dicho, fueron movilizados para cubrir las líneas, abandonadas por el ejército de línea que pasaba á Entre-Rios.

Esa movilizacion se [illegible] á condicion de licenciar á los ciudadanos apenas terminase la guerra civil.

Ella concluyó y la Guardia Nacional no fué licenciada.

La Prensa [illegible] respecto y sus artículos [illegible] entre el Ministro de la Guerra y algunos funcionarios de la Provincia.

El Ministro [illegible] nombramiento, pero aun no ha tenido lugar.

[illegible]

Entónces pues tenemos que tal exámen [illegible] tiene un objeto que asegure un beneficio [illegible] tico ni al alumno ni al público.

El mismo catedrático, ¿que resulta [illegible] Todo catedrático conoce personalmente al discípulo que ha examinado ya en cursos anteriores y por lo mismo conoce cuales son sus aptitudes, y si aun este recuerdo no se conservara, están los libros de clasificaciones que [illegible].

Por consiguiente, el exámen general no forma la opinion del maestro, y sucede en regla general, que la opinion del profesor formada anteriormente es una poderosa palanca [illegible] acto.

Suprimido el exámen general, [illegible] alumnos no repasarán todo en una época y saldrán de la Universidad solo con [illegible] confusas.

No.

Existe un remedio eficaz para prevenir [illegible] temor.

Si se suprime ese exámen y se establece que los exámenes parciales han de ser muy severos y detenidos, tendremos un resultado notable.

Los estudiantes se verán obligados á emplear todo un año ó el tiempo suficiente para respónder con los conocimientos adquiridos á un sério y concienzado interrogatorio.

Notable seria este resultado tanto mas cuanto que los exámenes parciales vendrian á ser mas eficaces y respetables que ahora.

En cuanto al exámen de Tésis, basta decir que es una formalidad, y nada mas que un tributo pagado á una tradicion que obedece á la presion de las formas.

Y la Tésis, tal como se presenta en Buenos Aires, ha perdido el carácter tradicional, la magestad conmovedora y solemne de otras épocas.

Hoy se reduce á elaborar, en tanto tiempo cuanto quiere tomarlo el alumno, una disertacion sobre tópicos referentes á estudios hechos.

Una vez hecha la Tésis se escriben al fin dos proposiciones accesorias y el examinado se conviene con dos amigos ó *replicantes* para que las impugnen del modo cual y contestarla del modo tal.

Llega el dia del exámen.

Se reune el consejo, concurren á la sala de grados media docena de amigos del futuro Dr. y este sube á la tribuna.

Miéntras lee la Tésis, algunos sino todos los examinadores conversan ó hojean libros.

Cuando el alumno ha leido tres ó cuatro páginas, el rector toca la campanilla, se bate con sus amigos y hé aquí un Doctor.

¿Que inconveniente puede haber entónces en suprimir esta vulgaridad?

Creemos que ahora que pasamos [illegible] tentos como el Dr. Pinedo [illegible] de [illegible] la reforma [illegible] que pueda presentar.

Para garantía de pruebas, en [illegible] ha de suprimirse el [illegible] exámen que el Tribunal [illegible] severidad [illegible].

Estas ideas [illegible] Facultad de Derecho [illegible] el señor Rector Dr. [illegible] Sazon.

[illegible]

El proyecto del Dr. Pinedo

El Dr. D. Federico Pinedo, de la Facultad de Derecho, va á presentar á la consideracion de sus colegas un proyecto [illegible] declaran suprimidos los exámenes generales de tesis, que tienen [illegible] dos de jurisprudencia [illegible].

Este proyecto será [illegible] á la Facultad de Derecho [illegible].

[illegible]

Nada hay que alarmarse [illegible] algunos lo han hecho.

No hay informalidad [illegible] los intereses públicos en los exámenes de que se trata.

Vamos á hacer conocer al público los pormenores de los exámenes en cuestion y entónces se comprenderá la importancia del proyecto del Dr. Pinedo.

El exámen general se exige despues que un estudiante ha rendido exámenes parciales de los cuatro años de jurisprudencia. Para el exámen general hace el estudiante una recapitulacion somera, por lo general, de lo estudiado en los años transcurridos y se presenta á sufrir un interrogatorio de treinta ó cuarenta minutos.

En este lapso de tiempo se le interroga de tantas materias como son las de Derecho Civil, Comercial, Penal, Internacional, Canónico, Constitucional, Economía Política etc.

El exámen pues es breve, sumamente superficial y por lo mismo mas informal que el exámen parcial rendido al fin de cada año.

Es de mera forma, porque los examinadores se contentan con muy poco, como que el término del exámen es escaso.

El estudio que hace la mayoría absoluta de los estudiantes para el exámen general es superficial, pues se comprende que para repasar formalmente todos los ramos enumerados serian necesarios años, y no dos ó tres meses que es el término generalmente usado.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

Francia

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Alemania

[illegible]

Italia

[illegible]

España

[illegible]

ral las posiciones conquistadas en aquel dia, ocupándose en fortificarlas y construir nuevas baterías para batir al Monte Abanto, tomando los carlistas por su parte idénticas disposiciones.

Los últimos partes dicen que el motivo que por tantos dias habia mantenido inactivas á las fuerzas liberales, era la continuacion del mal tiempo que habia vuelto á desencadenarse en el Norte, otros tambien dicen que la verdadera causa es que Serrano espera la llegada de mas refuerzos, sin los cuales no se cree habilitado para atacar las formidables trincheras de los carlistas; no falta quien asegure que la verdadera causa es, la intencion que tiene Serrano de entrar en un convenio con los carlistas, que parecian dispuestos á retirarse de la lucha convencidos de no poder resistir á los asaltos de los liberales.

Por mas incalificables que nos parezca esta version, es cierto que algunos periódicos la publican, siendo cierto que en Madrid corrian rumores en este sentido, rumores que *El Imparcial* califica de absurdos.

La Bandera Española, dando noticia de la partida para el Norte del Sr. Arce, secretario del Presidente, asegura que esta mision á que se daba gran importancia no era agena á los supuestos proyectos de transaccion; así mismo no nos parece que tal version se funde en motivos que la justifiquen.

Lo mas seguro es admitir que el ejército encuentra grandes dificultades en poder avanzar no solo por la formidable resistencia opuesta por los carlistas, como por tener que tomar posiciones cuyas baterías se hallan perfectamente dispuestas y en un terreno ademas tan escabroso.

Apesar de que dicen algunos periódicos que los carlistas están desanimados con las grandes pérdidas que han sufrido y que sus recursos no son tan formidables como se suponia, un corresponsal de *El Imparcial* dice que es conveniente decir la verdad «El enemigo es mas numeroso y tiene muchos mas medios de resistencia de lo que generalmente se cree. Ademas, las condiciones del terreno que atravesamos y las defensas en él construidas dan un valor extraordinario á la insurreccion de estas provincias y hacen cada dia mas crítica la situacion de Bilbao.

Si, pues, se quiere vencer el foco del carlismo, y salvar á la heróica villa, es indispensable y urgente, á mi juicio, que se haga por lo pronto un sacrificio, enviando como se pueda refuerzos en número no inferior de 16,000 hombres y 30 piezas de artillería. La única manera de reducir á esta gente es destrozarlas con nuestras granadas, que son los únicos proyectiles que penetran en la tierra donde los facciosos vascongados se hallan apostados para disparar á mansalva contra nuestros soldados. Hace cuatro dias, decia el valeroso general en jefe: Los mejores ejércitos del mundo [illegible] se baten, encontrarian delante los fuegos [illegible] tras tenemos que [illegible] dentro de la tierra donde [illegible] ocultan [illegible] y horadar los montes.

[illegible]

Ultima hora

[illegible]

El Douro

[illegible]

ESPAÑA

[illegible]

los cuales habia 2 oficiales y 481 heridos, incluso 32 oficiales; pero en el dia 27 las pérdidas fueron mucho mayores y mas dolorosas aun.

A mas de los generales que fueron heridos, muchos oficiales superiores é inferiores fueron muertos ó heridos. El batallon de marina, por ejemplo, quedó con 4 oficiales y 150 soldados de 28 oficiales y 600 plazas de prest que contaba antes de las acciones del 25 y 27. El de Stolla tuvo fuera de combate 11 gefes y 18 oficiales inferiores fuera de un gran número de plazas; el regimiento de Saboya 26 oficiales y 500 plazas. Con decir que ha habido cuerpos en los q' algunas compañías han quedado reducidas á 7 hombres mandados por un cabo, se comprende todo.

La breve descripcion que hacemos del lugar en que se empeñó el combate esplica suficientemente á nuestro modo de ver, el horror del combate empeñado en esas posiciones y la importancia de su adquisicion.

A la izquierda de la via, como quien va para San Pedro, hay una cuesta poco profunda que comienza á medio kilómetro del rio y termina en la poblacion de San Pedro.

Por la derecha sigue la via que á 100 métros de la poblacion toma hácia la izquierda, costeando las faldas de la pequeña colina, donde se halla la iglesia.

La mayor altura de la quebrada, del lado izquierdo forma parte de la base de la montaña paralela al monte, que termina en un peñasco sobre el cual los carlistas tienen una fortificacion que sirve de defensa á la poblacion. Alrededor del reducto habia una trinchera en forma de diagonal construida en los campos que limitan casi las casas de la poblacion.—Esta, vista desde las posiciones de los liberales, ofrece el siguiente aspecto: A la derecha, sobre una colina, se divisa la Iglesia y el Cementerio. La Iglesia es de bastante solidez y circundada por un camino cubierto de trincheras. A la izquierda se percibe un edificio de mezquina apariencia, pero sólido.—Sigue un espacio de 50 métros y despues un grupo de 8 ó 9 casas, casi todas demolidas por la artillería: mas adelante un intervalo, una casa, otro espacio, y al fin tres casas contiguas llamadas de Murrieta.—A primera vista, S. Pedro ofrece cinco grupos de edificios comenzando por la Iglesia á la derecha y terminando en las casas de Murrieta.

El dia 28 fué de tregua, porque de ambas partes habia necesidad de descanso.—La triste tarea de enterrar muertos y recoger los heridos hacia indispensable la suspension de las hostilidades.—Del 29 al 31 se hicieron varios trabajos para conservar las posiciones conquistadas y establecer nuevas baterías para proseguir el ataque con vigor.—Se dice que hay principiará el fuego de artillería contra Abanto, las tropas avanzaban lentamente construyendo trincheras de ataque.

Las pérdidas de los carlistas han sido enormes. Segun informes oficiales pasan de mil los muertos. El primer batallon de Guipuzcoa se sabe que perdió [illegible]. Se confirma la muerte de Ollo y de su ayudante. Ollo era un oficial distinguido y su muerte debe haber sido muy sentida, especialmente por los navarrenses, entre los que era muy querido.

La situacion de Bilbao ha mejorado un poco, por [illegible] parte de las fuerzas que la sitiaban se [illegible] apoyar las que defendian S. Pedro y Abanto. Hay suficientes provisiones para algunas semanas, el bombardeo ha cesado [illegible].

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Banco de la Provincia—Este Banco [illegible]

[illegible]

Algun Director pondera [illegible] tender los giros á Paris ó á Londres.

Sin embargo, está atestiguado [illegible] sobre Londres.

Podemos entónces informar al lector que nada se ha resuelto, como lo decimos, pues en la sesion de antenoche no se pudo armonizar la variedad de las opiniones.

Segun nuestros informes en la forma difieren los ánimos; pero de ningun modo en el fondo.

Se considera como un hecho inevitable, digamos así, el establecimiento de la nueva operacion bancaria, si se recuerda que en Londres se ha abierto créditos con toda liberalidad á empresas de menos importancia, como la línea férrea del Oeste.

Por lo demás, en Inglaterra es ventajosamente apreciado el Banco Provincial de Buenos Aires, porque *The Economist* ha tenido cuidado de publicar frecuentemente algunos balances, acompañándolos de consideraciones que las cifras sugerian, las que elevaban á nuestro Banco á una categoría de primer número.

Por ejemplo, *The Economist* del 21 de Marzo próximo pasado, en la página 351 inserta el balance del Banco de la Provincia correspondiente al 31 de Diciembre de 1873 y hace comparaciones con los balances que publicó en Octubre y Noviembre.

Con este motivo dice:

«El provecho obtenido en todo el año (1873) es mayor de 500,000 libras esterlinas, lo que es un enorme provecho para un Banco que tiene menos de tres millones de capital y que forma su reserva siendo esta de un monto de cerca de un 20 p $.

«Que debe hacer al fin un tal Banco con sus beneficios es una curiosa cuestion que ha de sobrevenir.»

«Al presente él los acumula año por año, pero si la Provincia quiere considerarlos como una parte de sus rentas generales, como debe ser, formará ella uno de los mas nuevos medios de cubrir sus gastos que Gobierno alguno haya poseido.»

Estas palabras del *Economist* y otras antes vertidas, forman por sí una reputacion, que hace presumir una notable acojida para las operaciones de nuestro Banco en Lóndres.

La sesion Directiva en que se trató del tópico enunciado, se levantó á las doce y media, debiendo reunirse de nuevo el miércoles.

Impuestos municipales—Hé aquí un estado del cobro, presupuesto y déficit de los impuestos municipales durante el año de 1873.

DERECHO DE PATENTES		
Fué presupuesto para 1873 en	$	4.946,000
Solo produjo	«	2.832,650
Déficit en ese impuesto	«	2.113,350
IMPUESTO DE ALUMBRADO		
Fué presupuesto en	$	8.304,449
Solo produjo	«	2.149,180
Déficit que resulta	«	3.155,269
IMPUESTO DE ABASTO		
Fué presupuesto en	$	2.472,000
Produjo	«	336,729
Déficit que resulta	«	1.135,271
DERECHO DE DELINEACIONES		
Fué presupuesto en	$	1.004,800
Produjo	«	173,645
Déficit de este derecho	«	831,155

Fraudes electorales—En una estadística sobre los 600 individuos que en 1873 estuvieron alojados en la carcel pública, se lee la siguiente partida

«Por fraudes electorales 46.»

Estas palabras nos han hecho recordar lo que ya sabe el público, que no estan todos los que son, pero que bien podrian ir todos desde que hay cuatro.

Tierras públicas — Las operaciones efectuadas por la oficina de tierras públicas de la Provincia durante el mes próximo pasado, fueron las siguientes:

[illegible] general	$ m/c	295,443
[illegible]		605,124
[illegible]		675,000
[illegible] Agosto 1871		250,012
[illegible] Enero de 1867		80,000
[illegible]		14,315
[illegible] Ley 11 Enero 1867		175
[illegible] 28 Mayo 1869		3,125
[illegible] 28 Mayo 1869		[illegible]
	$	[illegible]

[illegible]	21,362
[illegible]	1,832
[illegible]	58,400
[illegible] Ley 16 de Agosto 1871	750,000
[illegible] 11 de [illegible] 1867	376,729
[illegible] por arrendamientos de [illegible]	1,580
[illegible] atrasados	7,000
[illegible]	25,191
[illegible] Ley 28 Mayo 1869	327
[illegible]	1,081
[illegible]	3,100
[illegible]	2,225
[illegible]	7,154
[illegible]	210
[illegible]	132,281
[illegible]	16,467
[illegible]	512
[illegible]	80,000
[illegible]	3,525
$	[illegible]

Bonos municipales—[illegible]

Escuelas municipales—El número [illegible] en 1874 es tenido á 51, [illegible] 12 son subvencionadas, dando [illegible] en 1872, de 5 [illegible].

[illegible]

[illegible]	$	84,10
[illegible]	«	10,113
[illegible]	«	53,[illegible]
[illegible]	«	85,10
[illegible]	«	2,920
[illegible]	«	171,966

Aviso importante—[illegible]

[illegible]

Paraguay—[illegible]

[illegible]

Congreso Nacional—Ayer recibimos el siguiente aviso para publicar:

BUENOS AIRES, MAYO 6 DE 1874.

La Cámara de Diputados se reune hoy á la una del dia.

[illegible] á la Cámara Nacional de Senadores

FOLLETIN

5

LOS ÚLTIMOS DIAS DE POMPEYA

POR

SIR EDWARDS BULWER LYTTON

LIBRO PRIMERO

Atenas; su Minerva tutelar es nuestra diosa, y su fundador Cecrops era un emigrado de la Iris Egipcia. Ya se lo he enseñado á Ione, que ven era en mí las mas antiguas dinastías de la tierra. Sin embargo, convendré, en que de poco tiempo á esta parte, me inquietan ciertas sospechas. Está mas taciturna que antes, gusta de la música triste y lánguida, suspira sin causa conocida, todo lo cual puede ser ó anuncio de un amor naciente, ó de la necesidad de amar. En cualquiera de estos casos, es tiempo para mí de empezar á obrar sobre su fantasía su corazon; lo primero para atraer á mí el manantial de su corazon; y lo segundo, para hacerlo brotar. Para esto he venido á buscarte.

—Y, ¿en qué te puedo ayudar?

—Me propongo invitarla á una fiesta que quiero dar en mi casa. Pretendo alucinar, sorprender é inflamar sus sentidos. Será necesario emplear nuestras artes, esas artes con que el Egipto amaestraba sus novicios; y bajo el velo de los misterios de la religion, quiero descubrirle los secretos del amor.

—¡Ah! ya entiendo... Será uno de aquellos voluptuosos banquetes que á nosotros los sacerdotes de Isis hemos concurrido ya en tu palacio, á pesar de nuestros rigurosos votos de mortificacion.

—Nó, nó! ¿Crees tú que sus castas miradas pueden presenciar semejantes escenas? No... pero hay que principiar por seducir al hermano; esta empresa será mas fácil. Oye las instrucciones que voy á darte.

CAPITULO V.

OTRA VEZ LA RAMILLETERA.—PROGRESOS DEL AMOR.

Los nacientes rayos del sol inundaban la habitacion de Glauco, cuando una sombra se deslizó bajo el umbral de su puerta; una jóven, apenas salida de la infancia interrumpió su soledad. Vestia sencilla túnica blanca, que le caia desde el cuello á los piés; en el brazo llevaba un canastillo lleno de flores, y en la mano un vaso de bronce lleno de agua. Sus facciones estaban mas formadas de lo que podia esperarse á su edad, pero dulces y delicadas en sus contornos; y sin ser precisamente hermosas, tenian esa belleza que da la expresion. En su aspecto habia un no sé qué de dulce paciencia, de placidez de carácter; la tristeza estaba retratada en su rostro; su aspecto resignado y tranquilo habia desterrado la sonrisa pero no la gracia de sus lábios; la timidez [illegible] su paso, el vago brillo de sus ojos y la [illegible] de ridad con que se movian, hacian [illegible] inso[illegible] enfermedad que padecia des[illegible] sospechar la ciega; pero este defecto [illegible] su infancia: era pupilas cuya dulce y [illegible] no se notaba en sus pura y sin nubes, [illegible] melancólica luz parecia.

—Háme di[illegible] no que Glauco estaba aquí—pregunto.—[illegible] puedo entrar?

—¡Ah! [illegible] Nydia—exclamó el griego—¿eres tú? [illegible] sabia que me dispensarias el favor de vi[illegible].

—Al esperarlo así, Glauco, no hace más que tributarse justicia á sí mismo—contestó Nydia:—¡ha sido siempre tan bueno para la pobre ciega!

—¿Quién podria obrar de otro modo?—dijo tiernamente Glauco con el acento de un hermano compasivo.

Nydia suspiró, guardó silencio por un momento, y continuó así sin contestar á su observacion:

—¿Hace mucho tiempo que estais de regreso?

—Hoy es el sexto sol que se levanta para mí en Pompeya.

—¿Y estais bueno? [illegible] ¡Ah! no necesito preguntarlo, porque el que ve la tierra que tan hermosa debe ser, no puede estar malo.

—Estoy bueno. ¿Y tú, Nydia? ¡Pero cuanto has crecido! El año que viene, ya tendrás que pensar lo que has de responder á tus novios.

Sonrojóse la niña de nuevo, pero ahora frunció tambien las cejas.

—Os he traido algunas flores—dijo, sin revelar la emocion que habia experimentado, y despues de ir tentando para encontrar una mesa que estaba cerca de Glauco, dejó allí su canastillo, añadiendo:—No valen nada, pero las acabo de coger.

—La misma Flora no me [illegible] presentaria otras que me gustasen tanto [illegible] dijo Glauco con benevolencia;—y renue[illegible] mi promesa de [illegible] no llevar otras guirnal[illegible] jérmolas [illegible], miéntras [illegible] pueda tu mano te[illegible] semejantes [illegible] estas.

—¿Y cómo ha[illegible] encontrado las flores de vuestro jardin? ¿Están bien cuidadas?

—Perfectamente; no parece, sino que han estado velando por ellas los mismos dioses Lares.

—¡Oh! ¡qué placer me causais! porque he venido en vuestra ausencia, cuantas veces he podido, para regarlas y cuidarlas.

—¿Cómo te probaré yo mi gratitud, hermosa Nydia?—dijo el griego.—Muy léjos estaba de pensar que habia dejado en Pompeya quien cuidase con tanto interes mis queridas flores.

Tembló la mano de la niña y se agitó su seno bajo la túnica.

—Mucho calienta hoy el sol para las pobres flores—dijo;—sin duda advierten mi ausencia, porque he estado enferma, y hace nueve dias que no he venido á regarlas.

—¡Enferma, Nydia! pues tus mejillas están más rosadas que el año último.

—Estoy mala con frecuencia—dijo la jóven ciega con tono penetrante;—y cuanto mas crezco mas voy sintiendo no ver. Pero voy á cuidar las flores.

Al decir estas palabras, saludó ligeramente, y pasando al *viridarium*, se puso á regar.

—¡Pobre Nydia!—dijo para sí Glauco mirandola,—¡qué cruel es tu destino! No ves la tierra, ni el sol, ni el Océano, ni las estrellas y para colmo de tu desgracia no puedes ver á Ione!...

Esta última reflexion le trajo á la memoria la noche que habia pasado la víspera, cuando fué de nuevo interrumpido en sus meditaciones por Claudio. Una entrevista bastó para encender y acrisolar hasta tal punto el amor del ateniense hácia Ione, que por una rareza digna [illegible] sorvarse, aunque no titubeó [illegible] en confiar á su compañero los detalles [illegible] en su primera entrevista con ella y el [illegible] secreta que habia hecho sobre el, ahora [illegible] esperimentaba una repugnancia invencible, hasta en pronunciar aquel nombre en su presencia. Habia contemplado á Ione brillante, pura [illegible] mancha, en medio de los jóvenes mas disipados y mas libertinos de Pompeya, obligándolos á respetarla, solo con el encanto que difundia en torno suyo, y hasta cambiando la índole de los hombres mas sensuales y ménos entusiastas; haciendo así con el prestigio de su talento, lo contrario q' Circe, puesto q' transformaba animales en hombres. Los q' no podian comprender su alma, estaban espiritualizados en cierto modo por la magia de su belleza, los q' eran de corazon negado á la poesía, tenian al ménos oidos sensibles á la melodía de su voz.

Al verla así rodeada, purificando é iluminándolo todo con su presencia, sintió Glauco, acaso por vez primera, lo grande de su naturaleza y reconoció al mismo tiempo, cuan poco dignas de la divinidad de sus sueños eran la sociedad que frecuentaba y las frívolas ocupaciones en que vivia. Parece que habia caido un velo delante de sus ojos; vió la inmensa, distancia que le habian ocultado hasta entónces los engañosos vapores de aquellos mismos placeres. El sentimiento del valor que necesitaba para aspirar á Ione, le elevaba á sus propios ojos. Tenia la conviccion de que en adelante su suerte era mirar á lo alto y adquirir noble vuelo. No podia ya pronunciar junto á oidos impuros y vulgares un nombre, que para su ardiente imaginacion tenia algo de desagrado y de divino. No era ya aquella hermosa jóven de quien conservó un recuerdo apasionado, era la que [illegible] la divinidad de su alma. ¿Quien no ha experimentado esta sensacion? Quien no la conoce no ha amado nunca.

Así es que, cuando Claudio empezó á hablar con fingidos trasportes de la hermosura de Ione, sintió Glauco cólera y disgusto de que semejante boca profiriese sus alabanzas, respondió con frialdad, de modo que el romano creyó que, en vez de aumentarse su pasion, estaba curado de ella. No le pesó ciertamente, porque proyectaba casarle con una heredera mas rica todavía, con Julia, hija del opulento Diomedes, calculando que por este medio le seria fácil llevarse el dote á las arcas de su casa.

Su conversacion no tuvo la franqueza ordinaria, y luego que Claudio marchó se dirigió Glauco á ver á Ione. Al atravesar el umbral de su morada, encontró de nuevo á Nydia que habia terminado su graciosa tarea. Le conoció al momento por los pasos.

—Temprano sales—dijo ella.

—Sí, porque el cielo de la Campania aborrece al perezoso que le desprecia.

—¡Yo no puedo verlo!—murmuró la jóven ciega, pero en voz tan baja, que Glauco no la oyó.

Detúvose la tesalona algunos instantes en el dintel y despues tomó el camino de su casa, dirigiendo sus pasos con un palo largo de que se servia con mucha destreza. Habiendo salido de lo mas principal de la ciudad, entró en un barrio poco frecuentado por las personas elegantes y graves; pero su enfermedad le ahorró el ver el espectáculo del vicio y del embrutecimiento que le rodeaban.

Por otra parte, en aquellas horas habia tranquilidad por las calles y no percibió los ruidos que resonaban con frecuencia en el fondo de aquellas casas oscuras y obscenas por medio de las cuales vagaba triste y resignada.

Llamó á la puerta falsa de una especie de taberna: se abrió, y una voz áspera le pidió cuenta de los sextercios. Antes que tuviera tiempo de responder, otra voz de acento ménos grosero dijo:

—No te cuides ahora de esas frioleras, Burbo, [illegible] necesitar de [illegible] en nuestro [illegible] y yo sabes [illegible] que paga bien [illegible] rusenor.

—¡Oh! espero que [illegible] Nydia temblando [illegible] hasta [illegible] esta misma vez.

—¿Y por qué no?—preguntó [illegible] yo soy jóven, osada, y

—Porque... porque yo [illegible] las mujeres que no conocen [illegible] mas compañías para una pobre jóven que...

—¡Es esclava en casa de Burbo!—replicó la voz con tono irónico y acompañando sus palabras de grosera risa.

La tesalona dejó sus flores y ocultándose el rostro con las manos, principió á llorar en silencio.

Entre tanto Glauco se encaminaba á casa de la hermosa napolitana, á quien encontró sentada en medio de sus criadas que trabajaban alrededor. Tenia á su lado el arpa, porque estaba aquel dia mas ociosa y acaso mas pensativa que de costumbre.

Le pareció aun mayor su hermosura á la luz del dia y en su sencillo trajo de mañana, que la víspera por la noche al resplandor de las lámparas y cubierta de preciosísimas joyas, aumentaba su belleza cierta palidez esparcida en su cútis trasparente y el rubor de que se cubrió al acercarse al ateniense. Aunque avezado á galantear, espiró en sus lábios la galantería al dirigirse á Ione; sus miradas eran mas espresivas que sus palabras. Hablaron en Grecia; asunto sobre el cual le gustaba mas á ello oir que hablar, y sobre el cual tambien era inagotable la elocuencia del griego. La describió los argentados bosques que cubrian aun las riberas del Ilíso y los templos despojados ya de la mitad de sus riquezas, pero hermoso siempre hasta su decadencia.

Dirigió á la triste ciudad de Harmodio el Libre y Pericles el Magnífico, una mirada llena de entusiasmo y de pesar. Habia visitado el país de la poesía en la poética edad de la juventud, y los pensamientos de patriotismo se fundian para el en los recuerdos de la primavera de la vida. Ione le escuchaba absorta y muda de [illegible] aquellas descripciones que le encantaban mas que todas las lisonjas que le prodigaban sus numerosos adoradores. ¿Era un crimen amar á su compatriota? Atenas era lo que amaba en él, los dioses de su raza, el país de sus sueños le hablaba por su boca. Desde entonces vieron todos los dias. Con el fresco de la noche iban á pasear por la ribera del apacible mar, despues volvian á encontrarse en los pórticos y en las salas de Ione. Su amor habia sido tan espontaneo como ardiente: llenaba para ellos todas las fuentes de la vida, el corazon, la cabeza, los sentidos, la imaginacion, todo contribuia á exaltarle.

Suprimamos el obstáculo que separa á dos objetos dotados de mútua atraccion, se unen in[illegible] diatamente. Lo mismo sucedia con ellos, y [illegible] se admiraban, era de haber podido [illegible] vivir tanto tiempo separados. Por otra parte, era natural que se amasen, ambos jóvenes, hermosos, con talento, de igual condicion y con la misma alma, hasta su union rebosaba poesía. Estaban persuadidos de que el cielo sonreia á su cariño. Así como los séres perseguidos buscan un refugio al pié de los altares, así tambien en el altar de su amor les parecia asilo seguro contra las penas de la vida; le cubrian de flores, sin sospechar que debajo se ocultaran serpientes.

Una noche, la quinta despues de su reunion en Pompeya, regresaban con unos cuantos amigos escogidos, de un paseo por la bahía; hendia su barca ligeramente las aguas cuyo brillante espejo quebraban solo los mojados remos. Mientras los demás se engolfaban en viva conversacion, Glauco echado á los piés de Ione, no se atrevia á levantar los ojos para mirarla, hasta que rompió ella el silencio.

—¡Ay!—dijo suspirando—¡qué feliz seria mi pobre hermano si se hallara aquí en este momento!

—¡Vuestro hermano!—dijo Glauco.—No lo he visto. Ocupado completamente de vos no he pensado en otra cosa; si no, os hubiera preguntado si era vuestro hermano aquel jóven por

que debió haberse realizado ayer, no lo hizo por falta de concurrencia.

Empresa Consumidores—Esa nueva Empresa que ha contratado por diez años el alumbrado público que depende de la Municipalidad, ha sido favorecida todo el invierno pasado con el tiempo bueno para colocar sus cañerías, y construir su Usina en la calle de la Defensa, la cual se halla muy pronto en aptitud de funcionar, aunque en el acto de encerrar, que su parte ofrece mas dificultades para la plantacion de los grandes gasómetros para la provision del gas en tan grande escala, lo que hace temer que el 1º de Marzo próximo no esté del todo concluida la colocacion de todos los aparatos.

La canalizacion de la cañeria ha seguido tambien con mucha actividad, habiendo colocado entre los diámetros de 2, 3, 4, 6, 9, 10, 12, 15, 18 pulgadas formando un total de 600 cuadras aproximadamente.

Esa colocacion ha sido hecha la mayor parte á la profundidad de un metro sobre el caño, y ha seguido hasta ahora en perfecta inteligencia con las demás Empresas, con respecto á la rotura indispensable de algunos caños, á más, su Ingeniero ha dado las órdenes inmediatas para la compostura de cualquier defecto que por parte de ella haya sobrevenido al colocar los caños, de modo que el público no ha tenido la molestia de estar por mucho tiempo con las calles abiertas, á más, que al colocar los caños mayores, han sido colocados los caños ramales que suplen el gas á los faroles, lo que seria bien de hacer colocar en su verdadera posicion á aquellos que no la han sido por falta de edificios, y que ahora se pueden colocar sin dificultad, estando todos los edificios en buen estado.

La Empresa Consumidores debe entregar un plano según su contrato al concluir todos sus trabajos, y no podria verificarlo antes por los inconvenientes que pueden resultar en el curso de la colocacion de toda la cañeria, siendo que para colocar los 1,000 faroles se hace indispensable en todo 800 cuadras á lo ménos.

Vacunacion—Dice la memoria de la Municipalidad, lo que sigue:

Las resistencias del público á llevar los niños á vacunar, apesar de ser este un preservativo eficaz para la terrible enfermedad de la viruela, tiene contrariada á la Administracion de Vacuna, que se ha dirigido várias veces á la seccion respectiva manifestando este inconveniente y lo trabajoso que le era la conservacion del virus.

El conservatorio de vacuna animal sigue á cargo del señor Remy: parece que á causa de la mala calidad de la pústula originaria, los resultados en la inoculacion no fueron del todo satisfactorios.

Hasta aquí la memoria.

Bien podia hacerse la vacunacion á domicilio ó de otro modo, pues no todos pueden costearse al establecimiento ó depósito de vacuna.

Vapores llegados—Han llegado á Lisboa el 14 de Abril el vapor frances *Poitou* y el 15 de Abril el vapor ingles *Neva*.

Fósiles—Se lee en *Los Anales Científicos Argentinos*.

El Gobierno frances acaba de enriquecer el jardin de Plantas de Paris con una riquísima coleccion de animales fósiles comprados al Gobierno Argentino por la suma de 50,000 francos. Esta coleccion se compone de una cantidad de esqueletos carnívoros, rumiantes etc. etc. etc. Entre ellos van tambien un *Cliptodom* y *Megatherium*. Este último ha sido armado cuidadosamente por el célebre Gervais y será segun él el mas precioso adorno del Museo de Historia Natural.

Nociones de Fisiolojía Botánica—Con este título y dedicado á las damas arjentinas ha publicado don Luis Jorge Fontana, un trabajo destinado á vulgarizar ciertas nociones útiles de esta ciencia entre las personas del sexo hermoso que se dedican al cultivo de las plantas entre nosotros.

Ellas abrazan principalmente todas aquellas que son de un uso inmediato á las que no haciendo un estudio detenido de esta ciencia, necesitan sin embargo de ciertos conocimientos indispensables para que sus cuidados no sean ineficaces.

Despues de algunas consideraciones sobre la utilidad, y ventajas de la agricultura y sobre su historia y nomenclatura de las ciencias que la complementan, entra á describir las diferentes partes de planta, y siguiendo á esta en su desarrollo habla de la semilla, de su germinacion, conservacion, influencia á que están sometidas y de las aplicaciones que se hacen en agricultura de la teoría de la germinacion.

A esta parte sigue otra referente á la multiplicacion por estacas, por acodo, por raíces y por injerto, los trasplantes y la poda, materias todas que están tratadas con la sencillez que requiere la parte más práctica y de mas aplicacion inmediata entre las personas que [illegible] se ocupan del cultivo de las flores, y finalmente el riego y los abonos que cierran la materia.

El librito de que nos ocupamos por su forma compendiosa y clara es de utilidad indisputable á las personas á quienes está dedicado.

Aparato impresor Hughes—El aparato de que tratamos fue inventado por el profesor Norte Americano doctor D. E. Hughes, quien trajo esa bellísima concepcion de su genio á Europa en el año de 1855. Desde entonces [illegible] ha estado perfeccionando con esa perseverancia característica de su raza, y ahora tiene la gloria de verlo funcionando en todas las líneas mas importantes del viejo mundo. Basado en el perfecto sincronismo de dos aparatos y sobre la expresion rapida de las letras, sin ocasionar detencion alguna en la carrera de los rodajes, el sistema Hughes ofrecia dificultades en la práctica, que facilmente se comprenderán cuando decimos que se imprimen hasta diez y doce letras en segundo. El señor Hughes ha podido vencer todas esas dificultades, colocando su sistema telegráfico arriba de todos los que hasta ahora se hayan inventado.

Los dos aparatos que posee la Administracion del Telégrafo del Estado de Buenos Aires, y que hemos visto funcionando entre el Rosario y esta, son los únicos existentes en la América del Sur. [illegible] aquí desde ayer.

El señor Director General de Telégrafos Nacionales don C. Burton, en un informe que pasó á S. E. el Ministro del Interior el año pasado, se enorgullecía de haber interpuesto su influencia con el Gobierno Nacional para impedir que se introdujera el sistema Hughes en las lineas á su cargo. Estos son los aparatos que el señor Burton, en el estado actual, [illegible] los ensayos que acaba de realizar satisfactoriamente la linea del Estado.

Colonia Alexandra—Noticias de Santa Fé anuncian la disolucion de la Colonia Inglesa *Alexandra*, que ahora tres años se planteó con tan buenos auspicios, y cuyos [illegible] tanto capital.

El Gobierno Nacional ha ordenado [illegible] provincia, mande levantar un sumario sobre [illegible] lamentable hecho.

Maiz—El cargamento de maiz que fue exportado del Rosario de Santa Fé para Liverpool, llegó en buena condicion y [illegible] segun cuenta de venta, [illegible] es que una nueva esplota[cion] [illegible] mercio, y que es de suponer [illegible] escala.

El Diputado Biedma—Anteayer ha sido presentada en la secretaría de la Cámara de Diputados la renuncia del Sr. D. Juan José Biedma.

Segun se nos informa, el Sr. Biedma funda su renuncia en que no se considera competente para desempeñar aquel puesto dadas las cuestiones [illegible] recomendadas á la actual Lejislatura, es que han sido [illegible] recordadas por toda la prensa.

La renuncia del señor Biedma no fue leida en la sesion de ayer por no estar la Cámara en *quorum*.

Criminal—El Juez de Paz de Merlo remitió anoche al Departamento de Policía á un individuo argentino de nacionalidad por haber asesinado en su casa al célebre bandido Moreira, cuando [illegible] asesinatos etc.

Este viene á disposicion del presidente del Superior Tribunal de Justicia en su sala [illegible].

En oportunidad será trasladado á la cárcel [illegible].

La Asamblea—Para que fuesen citados los miembros de la comision directiva del banco nacional no tuvo lugar ayer por falta de número.

Un meeting femenino—Un meeting de 600 mujeres tuvo lugar en el Paraguay.

Se acercaron al gefe de las fuerzas brasileras pidiéndole q' no interviniera con las armas contra los revolucionarios. Que no querian mas guerra.

Que reclamaban garantías para las vidas de sus hijos, hermanos y padres que luchaban.

Esta peticion fue infructuosa. Entónces las peticionarias se dirijieron á casa del cónsul italiano.

Es grande la indignacion de las mujeres contra los brasileros.

La reunion á que nos referimos se disolvió y una mujer que era la cabecilla, fué puesta en prision por órden del gobierno.

Cementerio de la Chacarita—Durante el mes próximo pasado, se han inhumado en este Cementerio los cadáveres que expresamos á continuacion:

Adultos, ciento veinte y cinco.
Párvulos, ochenta y siete.
Adultas, cuarenta y cuatro.
Párvulas, setenta y cuatro.

Presos políticos—En el vapor Espora procedente de la provincia de Entre-Rios, han llegado ciento sesenta y tantos presos políticos que segun se dice, vienen destinados al ejército de línea.

Este vapor trae del *Paraná* 16 piezas de artilleria.

Dictámen del Fiscal—Dice un colega de ayer á la tarde:

El ferro-carril á Campana no se hará tan pronto como lo desean sus accionistas, pues el procurador general de la Nacion ha pasado nota, aconsejando no aceptar los estatutos aprobados y remitidos de Lóndres, dando á los accionistas tantos votos como acciones tengan.

El John Elder—Hoy se espera en Montevideo procedente de los puertos del Pacífico, el vapor *John Elder*, saliendo el mismo dia para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Dato estadístico—Hé aquí un dato de las haciendas introducidas á los corrales del Sud en 1872 y 1873.

La hacienda introducida á estos corrales durante el primero, ascendió á 523,527 cabezas, y la introduccion durante el segundo, á 524,525 cabezas, resultando en consecuencia una diferencia de solo 998 cabezas de exceso en la introduccion del 73, sobre la del 72.

En el 72 el ganado muerto en estos corrales ascendió á 249,320 cabezas, y en el de 73 á 209,157, habiéndose muerto en consecuencia 19,837 cabezas, mas en este que en aquel.

Por lo que hace al instituto de la Oficina nada tengo que añadir á lo espresado en las relaciones adjuntas.

Avisos de la Universidad—La apertura de la clase de Derecho Constitucional tenia lugar hoy á las 9, y la de Derecho Romano, mañana á la misma hora, Mayo 6 de 1874.—*C. J. Alvarez*—Secretario.

De órden del Sr. Rector se hace saber á los Sres. Directores de colegios y á los alumnos de estos y de la Universidad, que en el primer año de estudios preparatorios es obligatorio el exámen de primer año de Griego y en el de segundo, el de aritmética científica como estudio preparatorio para las matemáticas elementales. Mayo 1º de 1874.—*C. J. Alvarez*.—Secretario.

El Conflicto internacional—En Montevideo se hace correr la voz de que persona caracterizada de Buenos Aires asegura que el conflicto argentino oriental no terminará favorablemente mientras nuestro Gobierno no nombre un plenipotenciario allí que goce de las simpatías del Gobierno Argentino.

Memoria—En un volúmen considerable apareció ayer la memoria de la Municipalidad correspondiente al año próximo pasado.

Fiestas mayas—Parece que si las hay este año durante la noche se celebrarán en tinieblas por la falta de gas.

El Gobierno de la Provincia ha puesto á disposicion de la Comision Municipal la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente para los gastos que ocasione el festejo de las fiestas mayas.

«El Leibnitz»—El 9 del corriente debe salir de nuestro puerto con destino á Lóndres, Liverpool y escalas el vapor paquete ingles *Leibnitz*, conduciendo pasageros y la correspondencia.

Exámenes—Ayer rindieron exámenes de tercer año de Derecho los jóvenes D. Mariano Reynal y D. Valentin F. Blanco.

Rindió exámen de primer año el jóven don Eraston Gomez

Los tres obtuvieron la clasificacion de [illegible] unanimidad.

Siniestro—Un buque [illegible] ha traido la noticia de que la barca [illegible] *A. G. Bean*, se ha ido sobre la costa [illegible] entre San Pedro y San Nicolás de los Arroyos.

Tiene á bordo 800 balas de lana.

Estadística—El uniforme estadístico sobre escuelas correspondientes al mes de Febrero último, arroja los siguientes datos:

El número total de escuelas dependientes del Departamento respectivo ascienden á 185.

Estas contaban al fin del mes un total de 4385 alumnos, de los cuales 3879 eran varones y 454 mujeres.

Estos alumnos se distribuian en las siguientes edades:

Menores de 5 años	135
De 5 á 10 años	2119
De 11 á 15 años	1847
Mayores de 15 años	154
	4332

Se calcula que en las escuelas que no han remitido datos haya 4.000 alumnos: lo cual haria un total de 8332.

«La Gaceta Musical»—Devolvemos cordialmente á este colega el saludo que nos dirige con motivo de la aparicion de su primer número.

Contiene materiales que inspiran un verdadero interés.

El Himno Argentino—Dentro de breves dias se dará á la prensa una notable fantasía del Sr. Alfredo Napoleon, que acaba de escribir sobre el tema del Himno Argentino.

Abono—El pedido de localidades por abono en ambos teatros líricos es notable, y como jamás se ha visto; al punto que los palcos, con raras escepciones, están todos colocados.

Recepcion—Se nos informa que el cuerpo de profesores de Colon prepara una digna recepcion al maestro Bassi, y á su vez los súbditos alemanes disponen otra al tenor Perotti y los españoles al tenor Aramburú.

Concierto—La sociedad alemana de canto está preparando un concierto que tendrá lugar en el Coliseo.

Se cantará el drama lírico *Athalia*, de Mendelsson.

Con él se inaugurará la temporada musical del invierno.

La cuestion municipal—Estamos en posesion de datos oficiales referentes al conflicto suscitado entre la comision municipal y el Gobierno de la Provincia.

El gobierno lo ha resuelto de la manera que vamos á expresar á continuacion.

La primera nota del presidente de la Comision Dr. Nazar, referente á la cuestion con el juez de paz del Pilar, ha sido devuelta.

La resolucion espedida se funda, en que "el Poder Ejecutivo no puede tomar en consideracion una nota *concebida en términos descorteses* y que ultrajan la dignidad de uno de los poderes públicos."

La renuncia elevada por una parte de la Comision no ha sido tomada en consideracion.

El Gobierno dispone lo conveniente para que se reunan los suplentes municipales y ellos resuelvan lo que, en presencia de esa renuncia, estimen conveniente, pasándola despues al Gobierno.

Los renunciantes son los señores D. Rodolfo Bunge, D. Daniel C. Gowland, D. Eduardo L. Eastman y Dr. D. Miguel Nazar.

Quedan por consiguiente dos sin renunciar y que son los señores D. Luis Sanchez Boado y D. German Halbarse.

Estos señores han sido comisionados por el Gobierno para que inviten á los suplentes á la reunion indicada.

Al mismo tiempo, el gobierno manda testar el último parrafo entero en la renuncia.

Este es el resultado que ha tenido el conflicto.

He aquí ahora la nota que instruye del resultado de la sesion de los suplentes.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

En cumplimiento de lo espuesto por V. S. con fecha 4 del corriente, en la renuncia elevada por algunos de los Sres. que componen la Comision Municipal, se hizo la convocatoria de los suplentes respectivos y tomada en consideracion bajo la presidencia del abajo firmado, fué aceptada, reorganizándose esta nuevamente y ratificando el nombramiento de Presidente hecho en su persona, siendo al mismo tiempo designado el D. D. German G. Balcarce para ocupar la Vice Presidencia.

Cumplo con el deber de participarlo á V. S. aprovechando la oportunidad para saludarle atentamente.

Luis Sanchez Boado
R. Lucente
Secretario

El Dr. D. Guillermo Rawson—[illegible]

Inhumaciones—[illegible]

Cementerio de la Recoleta

Mariano Beasley, 30 años, [illegible]
[illegible]
Anjel Tasso, 14 años, suizo, [illegible]
Lorenzo Falpesi, [illegible]
Celedonio Banasco, [illegible]
Josefa Echeverría, 21 dias, [illegible]

Cementerio del Norte

[illegible]

Bolsa de Comercio—[illegible]

Cambio de residencia—[illegible]

Vacuna—[illegible]

Alumbrado público—[illegible]

Nombramientos—[illegible] el Ministerio del Interior los siguientes nombramientos:

D. José Fuentes, [illegible] del Ferro-carril del Oeste, Manuel Crespo.
Revisador de [illegible], Manuel Cervino.
[illegible] Central, Manuel [illegible]

Un degollado—En las cercanías de Flores ha sido barbaramente asesinado un individuo [illegible]
Estaba degollado.
No hay detalles aun sobre este crimen.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Hoy
Para Montevideo, «Rio de la Plata»
Mañana
Para la Asuncion, el [illegible]
Para el Rosario, el «Proveedor»
Para Montevideo, el «Villa del Salto»
Viernes
Para Montevideo, «Rio Uruguay»
Sábado
Para Santa Fé el vapor [illegible]
Para el Salto, «Villa del Salto»
Para Montevideo «Rio de la Plata»
Para Rosario, con carga el [illegible]
Agentes: A. Mauá y Ca
Cangallo 30

SOLICITADAS

Vigilante desordenado

Anteanoche como á las 9 se hallaba un vigilante de caballería en un estado completo de embriaguez ocasionando desórdenes á los pacíficos transeuntes que por la plaza Lorea pasaban insultando y despojando de la Plaza con sable en mano porque tenia órden de no dejar transitar á nadie por dicha Plaza.

Varios jóvenes que por allí pasaban se apersonaron al cuartel y lo hicieron conducir á su destino.

E. A.

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 6

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Nicolas Bassich contra Domingo Barzaburu, por cobro de pesos—Abogados Nuñez y Plaza.

Los mismos señores—Mercantil en relacion—Firmat y Ca. contra Lamas y Ca., por cobro de pesos—Abogados Costa (Jaime) y Pedro Palacios.

JUEVES 7

Artículos y acuerdos

VIERNES 8

Señores Pica, Acosta, Gonzalez—Civil llana—Da. Marta Cueto contra Luis Maglioni, sobre deslinde—Abogados Martel y Del Campo.

Los mismos señores—Mercantil en relacion—Federico Valle contra Francisco Bertoletti, sobre cumplimiento de un contrato—Abogado Aramburu.

SÁBADO 9

Señores Pica, Gonzalez—Civil en relacion—Miguel Soler, sobre anulacion de obra nueva—Abogado Cazon.

Juez semanero, Sr. Vocal Dr. Salas.
Id de 1ª Instancia, Dr. Prado.
Escribano de esta sala, Garay.
Id para el Juez de 1ª Instancia, Sagasta.
Id en turno, Artola y [illegible]

Mayo 2 de 1874.

Sala 2ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 6

Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—La testamentaria de D. Antonio Nonay—Abogados Achaval y Lahitte.

Los mismos señores—Civil en relacion—Umeres y Ca. con la testamentaria de D. Emilio Fontana, por cobro de pesos—Abogados Aguilar y Del Campo.

JUEVES 7

Artículos y acuerdos en esta Sala

VIERNES 8

Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—Los herederos de Da. Estanislada Farías de Wright con los de D. Manuel Saez, sobre rescision de un contrato—Abogados Montes de Oca y Saenz Peña.

Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Angela Silva de Lapeyre contra los señores Whely Gimenez y Ca., sobre rescision de un contrato—Abogados Jardin y Souza.

SÁBADO 9

Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—García y Marcaduño con el Juez de Paz de Tapalqué, sobre nulidad de procedimientos—Abogado Alcobendas.

Los mismos señores—Civil en relacion—Da. Tomasa Rodriguez de Pintos con el Dr. D. Lino Piñero, sobre revocacion de un auto de posesion—Abogado Pereyra.

Juez semanero, el señor Vocal Dr. Escalada.
Escribano de esta sala, Peralta.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

[illegible]

Artículos y acuerdos

VIERNES 8

Señores Kier, Isla, Araujo—Mercantil—D. Andres Gramajo contra D. Juan Lamas y Ca., por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados Malaver y Obarrio.

SÁBADO 9

Los mismos—Criminal contra Juan B. Bló, por heridas—Apelacion llana—Defensor el de pobres.

Juez semanero, el señor Vocal Dr. Araujo.
Id del crimen de semana, D. Custo.
Escribano Millavaca (Don Emilio).

Mayo 1º de 1874.

Superior Tribunal de Justicia
Tercera Instancia y Tribunal pleno.

MIÉRCOLES 6

Señores Somellera Pica, Salas, Gonzalez, Isla, Araujo—Testamentaria de D. Valentin Ezcurra—Apelacion en relacion—Abogado Tarnassi.

JUEVES 7

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—D. Francisco Costa con D. Estevan Chappe, sobre rescision de un contrato—Abogados Obarrio y Matienzo.

Artículos y acuerdos

VIERNES 8

Los mismos señores—D. Ambrosio P. Lezica con el Dr. D. Juan B. Galarce, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados Obarrio y Lastra.

SÁBADO 9

Señores Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de D. Gumesindo Pereda con la de D. Ansolmo G. Pereda, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Tarnassi, Rojo y Palacios (P).

Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 5 de 1874

Por fin hoy se efectuaron y anotaron aunque de muy poca importancia dos acciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 8,900 $ F á precios mas bajos que los últimos anotados, que fueron el 29 del mes pasado. Hé aquí el detalle:

Al contado 7,500 al 78 p%.
Id id 1,400 id id id.

Despues de hora no se hizo nada en estos títulos.

El año pasado cerraron el contado al 77 7/8 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 129,000 $ F de la série A del 2 p% de amortizacion trimestral, á precios un cuarto por ciento mas alto que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,000 al 83 p%.
Id id 2,000 id id id.
Id id 8,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Para el 9, 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 31, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 16,000 id id id id.
Id id 2,000 id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id 83 id id.
Id id 19,000 id id 1/8 id.
Id id 20,000 id 83 id id.
Junio 30,120,000 id id 1/2 id.
Id id 16,000 id id id id.

Despues de hora no se hizo nada importante, quedando comprador al contado á 83 p% y al mismo precio, vendedor para fin del mes.

CAMBIOS

Se realizan de poca importancia, así:
Inglaterra 49 y 49 1/8 peniques por peso fuerte.
Francia 5.18 á 5.19 francos id id.
Amberes 5.20 id id id.

DESCUENTOS

Se efectuaron hoy 105,000 $ F á 4 letras á 90 dias, con garantía de Cédulas Hipotecarias aforadas al 78 p% al 10 p% anual.

En plaza, letras con firmas corrientes á 60, 90 y 120 dias de 10 1/2 al 12 p% anual, segun plazos.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Mayo 5

Sigue el mercado con poco interes, la concurrencia es escasa, y como resultado pocas las operaciones.

Firmes en vista de una buena entrada hoy fluctuan sus precios, notándose en los lanares alguna frialdad.

Los vacunos animados.

Ventas de hoy

[illegible]

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

Vasarezzo 600 cajs fideos
Roca 1000 id pasas de uva, 1000 id [illegible]
Zumaran 1 [illegible]
Hale 6 [illegible] de hoja
Jaegermann 600 barricas azucar refinada
Valbuena 1042 cajs fideos 50 barricas azucar [illegible]
[illegible]
Deguentin 100 cjs conservas 30 id [illegible]
Lozano 20 id galletitas
Gil 2 cjs chocolate
Lang 1 id semillas
Powell 300 id encurtidos
Paats 220 barricas azucar refinada
S. Sala 200 latas avellanas 100 latas pimenton
Braga 118 barricas azucar blanca 20 rollos tabaco negro
Devoto 58 tercios yerba paraguaya
Ramos 206 id id Paranaguá
Dillman 2 bolsas café de Java
Braga 102 cjs azucar blanco

BEBIDAS

Ochoa 15 pipas 10/2 20/4 vino tinto
Ambrosetti 500 pip id id
J. Valle 130 bal papel estrasa
Bletscher 150 cajs cerveza
Mallmann 325 id coñac
Fontana 27 id id
Llavallol 30 pip caña
Chas 251 caj artículos de vidrio
Braga 60 barr 10/4 8/4 vino dulce
Lenz 4 id bord vino
Alemany 19 cajs papel de hilo
Fusoni M. 61 bal id estrasilla 100 bords 82 id vino 40 case id burdeos 550 cjs id Burdeos
Dellazoppa 150 cjs vermouth 50 id vino de Italia
Patters 3866 damajuanas 1296 id ginebra 283 frasq id 200 cjs licor de menta 100 id coñac.

MUEBLES

Rennett 1 caj latigos
Astrud 2 id muebles surtidos
Peretti 6 id marquesas fierro
Hale 12 id id id
Conste 1 id con efectos de inmigrantes
Lazaca 2 caj con 1 breque
Ruthemberg 4 caj muebles
Khaymach 5 id sillas
Firmat 1 id con 1 piano
Mantels 8 id becerros y tafilete
Stokes 2 id cajas de fierro
Rutemberg 1 id muebles
Thompson 1 id gamuzas y arneces
Hillner 19 id muebles surtidos
Griet 3 id id id
S. Shaw 52 id id id
Rositter 24 id id id

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Boie 1 cjn género de lana para vestido, 1 id pañuelos rebozo de id, 1 id [illegible] de hilo y algodon.
Burnichon 3 cjs géneros de lana para vestido, 2 id medias cortas de algodon, géneros mezcla para vestidos, 1 id medias de lanas para niños, 2 id colchas de algodon.
Schulte 7 cjs fajas de lana.
Bourcier 1 id corbatas y pañuelos de seda id de hilo.
Lohman 4 cjs tiras bordadas
Roosen 1 cjn cortes casimir.
Fels 1 id capricho para forro.
Kohlsted 22 cjs tiras bordadas, 2 id generos de algodon para forro.
Koenig 1 cjn casimir de lana.
Wedekind 1 id fajas de lana.
Mallman 3 id pañuelos rebozo de id.
Vallet 1 cjn merinos de lana y algodon.
Ziegler 2 id tartan de lana.
R. Galup 2 cjs brin de Rusia.
Tornquist 7 casimir, 1 id brin, 1 id medias, 1 id pañuelos rebozo merino pintados.

ARTICULOS INGLESES

Gifford 3 cajs zarazas.
Carlisles 1 id crehuela.
Mallman 1 id listado 1 id lienzo gris.
Grathan 26 cjs zarazas.
V. M. del Pont 4 fardos bramante.
Ashworths 3 id bayeta.
B. Tookes 2 cjs servilletas 2 id lona
[illegible] mezcla.
[illegible]
Barclay 1 fardo chuse.

CONFECCIONES

Wedekind, 6 cjs sombreros.
[illegible] 2 cjs [illegible]
Echegaray, 20 fard plantillas alpargatas.
Ebbinghaus, 8 cjs [illegible]
Darbishire, 1 id camisas algodon;
Mallman, 1 id zapatillas de felpa.
[illegible], 1 id botines niño.
[illegible] 6 cjs botincitos para criatura.
Kohlsted, 1 id artículos diversos.
Tornquist, 1 id trajes casimir.
Dugeid, 1 id camisas.
Getting, 4 id camisas algodon, 2 id id hilo.

MERCERIA

Galup 1 caj art de modistas.
Puig 1 id libros impresos.
[illegible] 1 id art de bazar.
Senet 2 id de mimbre.
Chapia 84 id merceria surtida.
Sool 1 id cajas zinc, 5 id mero surtida.
Basabe 1 id acordeones, 2 id trencilla.
Estevenet 8 id acero para cartas.
Curuchet 1 id fósforos de cera.
Bemberg 1 id botones de seda.
Ramirez 11 id porcelana blanca.
Firmat 5 id merceria.
Papendik 2 id flores artificiales.
Getting 1 id papel para escribir.
Ebbinghaus 18 id trencilla lana.
Lezica 1 id merceria surtida.
Fusoni 16 lunas para espejos.
Lezica 6 id tubos para lamparas.
Estevenet 582 id vidrios planos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 5

Burdeos el 7 de Marzo bca alem Bellatrix 414 tons cap E. Kruse á Duclos hos. con á Etchegaray y ca 60 bord vino, á R. y J. Lezica 200 id id. á W. Paats 20 id id 201 caj vino, á Barran y ca 220 canastos champagne, 200 caj bitter; á J. Bebarutche 25 caj mercs, á J. Best hos 250 id coñac, á J. C. Thompson 100 id id, á S. Lassalle é hijos 300 bcas azucar, á Parravicini 2 bord. 4 caj agua vichy; á C. Duclos 443 bord vino, á D. Castro 40 id id, 20 cajs champagne, 40 fds corchos, 12 cajs vino, 43 id sardinas; á A. Necol 200 bcas azucar, á Labarthe y ca 100 bord vino, á B. Bidart 100 id id; 250 cajs ajenjo; á Pedeflous y ca 1 0 id frutas, 100 bord vino; á Girard 100 id id, 35 cajs mercs. á M. Filirando 20 bord vinagre, á la órden 81 case vino blanco, 1327 cajs coñac, 11 id velas, 100 bord vino, 150 cajs frutas en aguardiente.

Liverpool el 26 de Febrero bca americ. Nicolas Hayer 585 tns cap R. S. Crasby á la Ca. del Gas con 6 tubos de fierro, 15 postes de faroles, 2 bts. 6 piezas fierro, 853 tons carbon.

Glasgow el 25 de Febrero fgta ing Pride of Wales 886 tns cap Richarson á Green y ca. con á Mac Ruchuva 200 caso cerveza, á Watson y ca 12 id á Lachore 12 fds mercs, 194 case cerveza, 25 btos id, 38 cjs ropa; á Getting y ca 100 cascos soda, á Corti Riva y ca 5 cjs mercs; á C. Lewis 168 sillas; á Duguid y ca 5 cjs mercs; á Blagden y Ca 20 fdos mercs; á E. Ingwersen 10,000 ladrillos para fuego, 15 tns fierro, á E. C. Powell y ca 51 cjs, 6 ftos mercs, 19 atados braceros, 275 atados tubos, al Bco Mercantil 20 cjs mercs, 2 btos canastos, 39 btos maquinarias, 450 tubos; á F. Chas é hijos 317 canastos, 3 cascos loza, á Mac Dougall y ca 1 cja muras, á Drysdale y ca 6 ctos mercs, 144 piezas mercs, á Hates Stockes y ca 87 atados tubos, 17 piezas, 3 cascos, 1 bto ferreteria á Darbyshire y ca 15 fdos mercs, á J. Shaw 4 cjs ferreteria, á V. A. Ramirez 237 canastos loza; á la órden 4000 ladrillos, 10 cascos arcilla, 150 btos pintura 14,700 adurmientes de fierro 15,000 llaves, 2550 travesaños 14 [illegible] muebles, 3 ferretería, 496 cjs, 81 cascos mercs.

Barcelona el 26 de Febrero barca americana Anna Walsh 575 tns cap H. F. Lourue, á P. Payro con, á Llavallol é hijos 30 pipas, 162 1/2 vino tinto 540 1/4 vino blanco 500 cjs aceite.

Montevideo, el 4 del corriente, vapor frances Jupiter, 900 tns cap S. Julien, á P. Risso con á Lodesma hnos 140 tercios yerba, á A. Rossan 5 cajs mercs á Remigio Rigal 125 cjs chocolate, á L. Passaro 27 bolsas cebollas, 11 cjs frutas, á la órden [illegible]

[illegible]

CABOTAJE—DIA 5

[illegible]

ENTRADAS DIA 5

[illegible]

SALIDAS DIA 5

[illegible]

BANCOS

BANCO NACIONAL
32—RECONQUISTA—32

[illegible]

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.
El Directorio

De la Provincia

[illegible]

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no de [illegible] metálico 10 $ F. Estos depósitos no gozan de su interes si son retirados antes de permanencia [illegible]

[illegible]

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona . . . . 2 p % anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. mic con su sola firma garantida por documento separado con una firma reconocida responsabilidad

V. Zamudio—Secretario

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado
85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . " " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
" Ambrosio P. Lezica
" Carlos P. Luttil
" A. U. Mackinlay
} Directores.

" Federico Wanklyn . . . Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA
En cuenta corriente á la vista . . . 4 p. %
Con 15 dias de avisos . . . 6 p. %
A plazo fijo 60 dias . . . 7 p. %
" 90 " . . . 8 p. %

SE COBRA
Sobre cuenta corriente . . . 15 p. %

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn—Director Gerente

Mauá y Ca.
101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés de esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor . . . 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . . 5 p% al año
A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Se abonarán á interés convencional—Buenos, Julio 1º de 1873.

P. Mauá y Ca.—

[illegible]
Desde esta fecha [illegible] rá como sigue:
Por depósitos en cuenta corriente á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo mas largo, convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p. %
[illegible]
Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO
se [illegible] sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compras de mercaderías, cobrandose [illegible] las cantidades [illegible]

Horas de despacho—De las 10 á. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1873.

Todas las ciudades principales en España, Islas Baleares, Burdeos, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1873.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

Compañía de zarzuela—Funcion extraordinaria para el Miércoles 6 de Mayo de 1874, á beneficio de la primera tiple doña Dolores Quesada de Atilano.

Llegado el dia de mi beneficio no he dudado un momento en escojer una de las obras mejores del repertorio, tanto por lo interesante de su libreto, como por las bellezas de su partitura, obra que en sus pocas representaciones en el teatro Colon, obtuvo un éxito asombroso, así creo que será de la aprobacion de todos los que me honren con su asistencia. La zarzuela es en tres actos, original de los Sres. F. Gutierrez y Arrieta, su título:

AZON VISCONTI

Toman parte en su ejecucion todos los artistas de la compañía.

A las ocho

Nota—No habrá reparto.

OTRA—El Jueves 7 de Mayo, debut del 1er. tenor d. Joaquin de la Costa.

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos, letra del célebre Larra, y música del maestro Gaztambide, titulada:

Las hijas de Eva

Por las sras. García, Quesada, Caballer, y los sres de la Costa, Atilano, Villareal, Larraya, Rubio y coro general.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche Se ofrece una estrangera para criar en casa de los interesados ó en la suya, calle 25 de Mayo n. 175. m5v10

Gratificacion Se le dará á la persona que entregue ó de noticias de un caballo parado tres patas blancas lleva una cinta en el pescuezo se perdió el domingo tres del corriente, avisen calle de Entre Rios 265. m5v7

Peon

Para cualquier trabajo se ofrece uno en la calle de San José n. 14. m6v8.

El pueblo de Avellaneda Lomas de Zamora terrenos muy baratos se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 35 y 60 de fondo en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué ferrocarril del sud, en frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas; á un a pasa por allí cerca un tramway que vá á santa Catalina; para tratar y planos, ocurrir calle de Potosí n. 458 de 8 á 10 de la mañana á 4 y 5 de noche. 40,000 ps. mc m6v6

Se necesita un profesor de matemáticas dirigirse Bolivar 54, libreria del Colegio. m5v8

Se ofrece Un oficial carpintero español, tanto para la ciudad como para la campaña. No tiene herramientas. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales R. S. m5v8

Un jóven español Inteligente en el ramo de repartidor de cualquier artículo, se ofrece. Tiene quien garanta su conducta, ocurrir Buen Orden 603 m5v8

Por 63000 pesos

Se vende una casa en la calle de Lorea entre la calle de Armonía y Progreso, [illegible] m6v8

Cochero [illegible]

Se ruega [illegible]

Se precisa [illegible]

Consultaciones

¡No de magnetismo.....!
¡Sino de espiritismo!
Grandes prodigios científicos

[illegible]

Teneduria de libros [illegible]

Paños [illegible]

En la merceria [illegible]

Se precisa [illegible]

Se precisa [illegible]

Guantes [illegible]

Se ofrece [illegible]

Juegos de estufa [illegible]

Se ofrece [illegible]

Almacen [illegible]

Se ofrece [illegible]

Mercería del Pueblo

CALLE VENEZUELA 304 1/2

De Federico Blanco y compañía

[illegible] del «Pueblo» para ver la verdad, Venezuela 304 1/2 m5v8

Se ofrece Una ama de leche fresca, italiana [illegible] m5v7

Albañiles [illegible] colocacion Potosí 119 1/2 m5v8

Ama de leche se precisa una estrangera, jóven y sin hijo, en la calle de Europa n. 267. m5v8

Se ofrece Una costurera para ropa blanca y de color o sino para la máquina en casa de familia, la persona que la necesite ocurrir Chile 129. m5v7

Catalina Carricondo

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Marzo de 1874

Pedro Santiago Carricondo sus hijos y sus hijas, su madre, hermanos y hermanas y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno de su alma se celebrará en la Iglesia de Monserrat el sábado 9 del corriente á las 10 1/2, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo única invitacion. m6v8

Se ofrece Una ama de leche fresca, ocurrir calle Tucuman 112. m6v7

Para hombre solo Se alquila una pieza amueblada en una casa decente calle Tucuman n. 14. m5v7

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa Azcuénaga 23 darán razon. m5v7

Ama de leche Fresca hija del país se ofrece una, ocurrir Rio bamba 8. m5v7

Se ofrece Una costurera sea para modista ó para casa particular como tambien para planchar para una familia, calle Buen Orden n. 85. m5v7

Banco Nacional

Buenos Aires, Mayo 5 de 1874, (Reconquista 32)

La Asamblea General de Accionistas se reune el lunes 11 del corriente á la una de la tarde en el Salon del Coliseo para los mismos objetos de la citacion anterior.

Como esta segunda reunion tiene lugar por no haber concurrido los accionistas á la primera en número suficiente, se previene que la Asamblea se considerará constituida y procederá á deliberar y á votar con los accionistas que concurran, continuando la entrega de boletos hasta el dia de la reunion. m5v10

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Cayetano Urben, q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Adolfo Cazon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose q' con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacio-

[illegible]

Fábrica de grasería Se vende una con todos los útiles á veinte [illegible] al Oeste de Bs. As. para tratar á la calle de Rivadavia n. 1903. a5v6m

Ferro-Carril del Oeste

LICITACION

Se recibirán propuestas cerradas en la secretaria de la Direccion para la compra de cinco mil medios postes, desde la fecha hasta el 6 de Mayo próximo á las 3 p. m. que serán abiertas en presencia de los interesados.

Las condiciones de la licitacion estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. en la oficina de Ingenieros, Estacion Parque—Buenos Aires, Abril 28 1874. a28v6m

Al público Se vende un piano de buena condicion, la persona que interese puede pasar por la calle de Esmeralda n. 149 á toda hora del dia. m5v7

A los herreros Y HOJALATEROS—Se necesita un oficial herrero para trabajar al banco y un medio oficial ó aprendiz hojalatero se le pagarán buenos sueldos, para un pueblo de campaña, ocurran Rivadavia n. 294 (Ferreteria). m5v7

El Domingo 3 de Mayo 1874 en Belgrano, al subir al Tramway, que venia para Buenos Aires, se ha encontrado en el suelo un Reloj, de Sra. La persona que lo ha perdido puede pasar á reclamarlo, á la calle del Parque n. 291, que le será entregado, probando su lejitimidad. Pagando los gastos de avisos, de 5 á 7 de la tarde. m5v7

Box ó Arrayan Se vende box ó arrayan de un hermoso tamaño y propio para formar jardines y caminos de quinta la persona que lo precise ocurra á la calle del Temple n. 147. m5v7

Bazar del pueblo Esmeralda 108. Juegos completos de lavatorio tualleras perchas mesas escritorio y sillones de madera de bienas, surtido general en útiles de comedor. ¡Atencion aficionados! se acaba de recibir gran cantidad de los ricos vinos de Marzala, que tanta aceptacion obtenido en este país únicos depósito en el Rio de la Plata. m5v6

Mucama y cocinera se necesita una mucama y una cocinera que entiendan ambas sus ocupaciones se las abonará buen sueldo Esmeralda 284 1/2. m5v7

Ama de leche busca española se ofrece una con leche fresca darán razon, Paseo de Julio n. 153, cuarto n. 8. m5v10

Mucama se precisa una mucama que sea del país ó estranjera en la casa calle del Temple n. 147. m5v7

Aprendiz en la fabrica de billar calle Cangallo se necesita uno y un medio oficial m5v7

No mas tos

Jarabe de apio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el apio cimarron de la Banda oriental está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado Victoria esquina de Lima. m5v7

HOTEL NACIONAL

SAN FERNANDO

AL COMERCIO

La sociedad del Hotel que ha existido en este Pueblo entre Dn. Fernando San Mezar y Dn. Claudio Manent queda disuelta de mutuo y comun acuerdo desde la fecha, quedando á cargo de Manent el activo y pasivo de dicha sociedad. San Fernando, Abril 2 de 1874. *Claudio Manent—Fernando S. Mezar* m5v4

Dependiente de confitería se necesita uno inteligente en calle Chile esquina San [illegible] m5v6

Pastillas de zahumar

Las mas ricas que vienen al país se venden en cajitas de [illegible] en la Farmacia San Nicolás Artes 300 m5v4

Liverpool y London

Y GLOBE INSURANCE Y Ca

Capital [illegible] libras esterlinas 2,000,000
Fondos invertidos [illegible] id 3,630,615
Entrada anual [illegible] id [illegible]

Se asegura contra incendio propiedades de toda clase, [illegible] Agentes [illegible] Buenos Aires. a8v 8m 3p por semana

Distribuidores Se necesitan en la imprenta de Mayo [illegible]

Oficiales sastres Se necesitan [illegible] en la sastrería Defensa [illegible] m5v7

Mucama Se necesita una [illegible] calle de Rioja 353 m5v7

Bazar del pueblo Esmeralda 108, especialidad en [illegible]

A los fotógrafos En la calle Tacuarí n. 113 venden aparatos y otros artículos de fotografía á precios mas módicos que en ningun otra parte m5v7

Juego de comedor Se vende uno casi nuevo de [illegible]

Bazar del pueblo Esmeralda 108, en este comercio se acaba de recibir gran cantidad de [illegible] alfombras [illegible] m5v6

Se alquila Una pieza amueblada en casa de una familia decente, calle Talcahuano N. 158 m5v7

INSTITUTO

Literato Comercial

336—PERU—336

Clase de lectura, escritura, aritmética, teneduria, correspondencia comercial, idiomas de 6 á 9 de la noche. Las clases generales del colegio funcionan en sus respectivas horas. Recomendamos á los señores padres de familia el paternal esmero y cariño con que son tratados los niños de la clase infantil. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos. El Director, F. J. Ruckauf. a26v2m d. p. 1/2

Bazar del pueblo Esmeralda 108, gran surtido de guantes de cabritilla de jouvin, blancos negros oscuros y claros [illegible] m5v6

Se vende Una jardinera propia para campo muy barata para tratar Perú n. 335 m5v7

Oficiales y costureras [illegible] m5v6

Gratificacion Se ruega á la persona que haya encontrado un reloj de oro de dos tapas, remontoir, escape de ancora, n. 85,164 y quisiera devolverlo á su dueño que es dependiente de la casa de Sr. Dn. Pedro Burgos y Cia. esquina Cangallo y Florida á mas de ser muy agradecido recibirá una gratificacion.

Oficial sombrerero planchador se precisa uno en la calle Florida n. 170 y 172 m5v6

Ovejas Se compran de 10 á 15 mil que esten al Sud y al Oeste, para tratar Méjico 81, á las 10 ó 5 de la tarde. m5v6

Clase de noche 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, geografía, aritmética comercial, teneduria de libros, dibujo, francés, italiano, inglés, aleman, latin. Nota se dan lecciones particulares, Moreno 184. m5v6

SOMBRERERIA Y CAMISERIA

ANATOLE ATTENOUX

110—CALLE DE LA FLORIDA—112

m1v6.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Descloro. Recoba Nueva núm 102 f15 perm

Abogado español Persona formal, se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su casa de instruccion primaria y 2ª enseñanza, desde las 6 y media de la noche en adelante.—Lectura, escritura, y su reforma por mas imperfecta que sea, en dos meses; aritmética historia sagrada y profana, lectura, escritura y traduccion correcta de la lengua francesa y esplicacion de la española en toda su pureza, lengua latina, cuentas, particiones y adjudicaciones de testamentarias.—Lójica, filosofia moral, y derecho romano dará reglas de urbanidad, á los niños para que sean conducirse en la culta sociedad.—Posee métodos para la enseñanza de los ramos referidos fáciles, claros y breves arreglados por el mismo.—En las oficinas del Mortero del Centro darán razon. a6v6m

Gran depósito de tripes

Y ALFOMBRAS PARA ALTARES

130—FLORIDA—130

Casa especial en este ramo de E. Aspiazu González y Ca. por mayor y menor

Se han recibido gustos nuevos y se seguirán recibiendo por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente hasta las 4 de la tarde. a6v6g

[illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila [illegible] n. 146 [illegible] n. 77.

Crédito Mobiliario [illegible] el 24 del corriente mes de Abril, por falta de número de socios concurrentes, se convoca nuevamente para el 9 de Mayo próximo á las 7 de la noche en la Bolsa de Comercio, recomendándose la asistencia por tratarse de asuntos de la mayor importancia para la sociedad.—Buenos Aires, Abril 25 de 1874.—*Mariano Casares*—Director General. a5v6m

En la casa calle de Salta Núm. 147, se fabrican paraguas, [illegible] clases, es decir, el precio de ellas, será mucho mas acomodado que en cualquier otra parte, advirtiendo que se hace toda clase de reparacion. Calle de Salta 147. a5v6m

Se vende una magnífica y acreditada mercería de muy poco capital por tener que ausentarse el dueño por falta de salud; el que se interese en la misma calle Moreno n. 250 1/2. m5v7

Pianos Se venden riquísimos pianos para salon, y para estudio, de sobresalientes voces, y de las mejores fábricas de Europa, tambien se compran y se cambian pianos. Se afinan y se hace toda clase de composturas con toda perfeccion aprecio sumamente reducido. Calle Suipacha 323 entre Charcas y Santa Fé. a18v1m

Clase de noche Piedras 305, de 7 á 10 Ramos de enseñanza: inglés, castellano, gramática, geografía, teneduría de libros, aritmética etc etc. Tambien se dan lecciones particulares y á domicilio. Honorarios moderados—*Guillermo Tallon*, profesor. a21v6m.

Modas Nueva tienda de modas, calle Piedad 276 acera San Miguel gran y lindo surtido de gorras y sombreros franceses para señoras. Se hacen todas clases de composturas, á precios módicos. a20v6m.

Pieza amueblada Se alquila una para un hombre solo. Tucuman n. 93. a26v6m.

La compañía ARGENTINA DE SEGUROS—Segun lo dispuesto por la Direccion, la Junta General de accionistas de que trata el artículo 17 de los estatutos de esta compañía, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año, como de costumbre, en las oficinas de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—*F. F. Moreno*, Gerente.

Artículo 27 Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á la junta general de accionistas y presentará á esta, inventario y balance general de los negocios de la compañía hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. a25 v7 m..

Teneduria de libros Por 300 pesos se enseña la teneduria de libros por partida doble, aritmética mercantil 500 pesos, caligrafía, lectura etc. 124 Tacuarí 124. Ilustracion Arjentina. m3v6

Cocinera Se necesita calle de Corrientes 217 (bajos) m5v7

Alquiles Peñarredonda, se le necesita con urgencia en la calle de Córdoba n. 255. m5v6

Almacen se alquila en la calle 25 Mayo 236 y 238 para tratar chacabuco 23 m5v7

A los labradores Se vende el arroyo de la Caravelas una chacra grande en terreno alto muy bueno, una porcion ya labrada en donde se puede sembrar cualquiera clase de granos con rancho, galpon, 4 yuntas de bueyes y un caballo, y una porcion de herramientas de labranza, á unas una moderado precio; para tratar ocurrase á la calle Córdoba n. 305 todos los dias hasta las 12. m5v20

Juan Etchepareborda Avisa á sus amigos y al público en general que ha abierto una librería en la calle de Tacuarí n. 113 donde se hallarán las obras mas modernas de derecho, medicina y demas ciencia, como tambien en grande y variado surtido de artículos de escritorio m5v7

Afinador y compositor de pianos se compone y se afinan con toda perfeccion, garantiendo todas las composturas por un año, á precios módico. Deja una esquela Santiago del Estero 117, Perú 63, Artes 255, Victoria 50d, Tucuman 259, y Belgrano y Piedras confitería m5v13

Quintero Que sea inteligente en el ramo de quinta y haya trabajado en el país, se precisa Piedad 29 de 11 á 1 del dia. m3v6

A los saladeristas Se venden dos cilindros, uno sin uso 18 piés de largo, 3 piés de diámetro de sobrero. El otro usado poco en buen estado 15 piés con largo 4 1/2 piés de diametro, ocurrir á C. W. *Humphreys*—Piedad 129 m3v16

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1/2—CUYO—115 1/2

a2-perm

Juzgado de Paz de San Cristobal entre Rioja y Pavon—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que dejó en el mes de Febrero del año ppdo. un buey overo yaguané en la quinta de D. Carlos Diehel en la plaza «29 de Noviembre» para que dentro del término de 15 dias comparezca á recibirse del animal y abonar los gastos; previniéndose que de no verificarlo, se ordenará su venta para abonar los gastos ocasionados.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1874.—*A. M. Taliaferro*, Sustituto. m3v18

Lecciones Una Sta. inglesa (de Londres) desea encontrar una familia en que dar lecciones en inglés, francés, música, dibujo y aritmética. Dirijirse Stella, almacen de música, Mongullot 11 Florida m3v6

Sirvienta que sepa bien planchar y cocinar se necesita en San José de Flores para un matrimonio con un hijo, prefiriéndose estrangera. Para tratar Venezuela núm. 401 m3v6

Importante Se suplica á las personas que compraron á los rematadores Lopez y Blanco terrenos en Moron el Domingo 7 de Agosto de 1873 en el Teatro de la Alegria de propiedad del Sr. D. Edvardo Bonorino y que aun no le han sido entregados apesar del tiempo transcurrido, se sirvan pasar por la acera calle de Cuyo núm. 617 de 11 á 12 del dia, ó de 6 á 8 de la noche para arbitrar los medios referentes á la entrega, ó hacer la reclamacion al vendedor sobre los daños y perjuicios—Un interesado. m3v6

Dependiente Se necesita un jóven para encargarse de las diligencias [illegible] de la oficina calle Bolivar 64 m3v6

Se alquila

Una hermosísima casa en la calle del Paraná núm. 64 con todas las comodidades y lujo de una casa moderna Para tratar en la misma calle en el núm. 58 m3v6

Idioma francés é inglés, se enseña cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis, Tacuarí 191. m3v6

Barato En la media calle de Belgrano 438 se ha recibido un nuevo y brillante surtido de ropa hecha para hombre: jacquet de casimir finos última moda 150, 200 y 250 id de ratina 150 ps sacos de casimir finos 120, sobretodos de casimir finos 100, 120, 150, y 200 ps. id de ratina para niño 150, pantalones casimir negros finos 80 ps id de color finos 50 y 80, trajes de casimir para niño 80, 150, y un surtido general de ropa hecha y calzado á precios sumamente baratos. Belgrano 438. m3v6

Píldoras Holloway

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dan tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español

Véndese por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Lóndres.

jl. 4 perm.

Mucama y cocinera con buenas recomendaciones se necesita en la calle Cangallo núm. 497 m3v6

Ropa hecha Fina y barata, sobretodos de 400 á 600 $ sacos de 300 á 400, pantalones de 150 á 200, chalecos de 100 á 120, levitas y vaqueta de paño negro fino 450. Calle de la Defensa núm. 296. m3v6

Plantas Se venden lindísimas acacias variadas de 3 á 5 varas de altura y muchas otras plantas de mérito, calle Coronel 2 cuadras de la salida Santa Fé frente la cervecería Argentina. [illegible]

Se compra toda clase de libros en Español, Frances, Inglés, Aleman, Italiano, Portugues, Latin, Griego etc. Potosí 197. m3v6

Clase de noche 50 pesos por mes. Tacuarí 191, lectura, escritura, gramática castellana, geografía, teneduría de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofía, francés, inglés, italiano, aleman, latin, griego. [illegible] Tacuarí 191. m3v6

Confitería se vende una Chile esquina San José. m3v6

Se desea vender

De 2,000 á 3,000 cabezas ganado vacuno

Al corte y sin desflorar arrendado dos leguas de campo, en el partido de la «Lobería» estancia de [illegible], con haciendas permanentes y buen pasto; para tratar calle Chacabuco 346 á cualquiera hora del dia. m3v6

Al comercio Y todos los interesados que habiendo comprado al Sr. D. José Lavarello la joyería y relojería situada en la calle Bolivar núm. 194, la casa girará en adelante bajo el nombre y los que tengan cuenta con la antigua casa se presenten en el término de 15 dias; pasado estos no se admitirá reclamo ninguno—Buenos Aires, Abril 30 de 1874. [illegible]

ENFERMEDADES

TOSES — DEL PECHO

JARABE PECTORAL

DEL DOCTOR

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho.
Preservativo seguro contra la Tisis—Se vende en todas las droguerías y boticas de la República Argentina. a20v20m.

Cármen Freyer de Bernard

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1º de Abril de 1873

Joaquin Bernard, esposo, Jorge Freyer, padre, Josefa A. de Bernard madre política, sus hijos, hermanos, hermanos políticos, su tio Eduardo Freyer y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de San Ignacio el miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos; siendo esta la única invitacion. m3v6

¡¡Jardines!! ¡¡Jardines!!

El jardinero Emilio Potiquet se encarga de trazar, dirijir y contratar toda clase de jardines. Se hace tambien cargo de formar céspedes (pelouses ou Gazons) y garante su perfecta duracion por mucho tiempo evitando el gasto de renovarlos todos los años; pues ha hallado el medio de garantirlos de la seca que fácilmente los pierde. Muchas personas que en los últimos años han formado céspedes los han perdido por causa de la seca ó de la demasiada humedad; son grandes gastos que se ahorran empleando el sistema que pongo á disposicion de los interesados, ocurrir 15 calle San Martin 15 confitería del Banco. m3 v6

Arreglo de títulos

Las personas que tengan propiedades en la ciudad y campaña y que sus títulos de propiedad tuviesen cualquier defecto y quisieran arreglarlos, ocurran al "Indice General de Títulos" Cerrito 143, previniendo que nada tienen que abonar si los títulos no quedan buenos como para poder vender ó hipotecar. a15v15m

Doctor D' Haucourt Médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones de corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Vitor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallen fuera de Buenos Aires, y quieran tratarse, puedan dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito, haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas Farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. a7v7m.

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

VIÑAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de París de los Sres. Labourdette Freres y Ca.
Se encargan de pedidos de carruages de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.
Se hacen composturas de todas clases en este ramo

439—POTOSI—441

Buenos Aires.
a30 perm, 2 p. por mes

Exposicion y Féria

DE LA

Sociedad Rural Argentina

MEMORANDUM

Los pedidos de local para exponer, deberán hacerse en la Secretaría de la Sociedad Rural, calle de Perú 92, altos, hasta el 1.º de Julio de 1874.
—Los avisos para desistir de un local pedido, deberán presentarse antes del 11 de Setiembre.
—Los productos animales y vegetales se recibirán desde el 20 de Setiembre hasta el 8 de Octubre.
Los animales se recibirán desde el 7 hasta el 10 de Octubre.
—Las flores y los frutos hasta el 10 de Octubre.
La apertura de la Exposicion tendrá lugar el 11 de Octubre de 1874.
La clausura y distribucion de premios se verificará el 19 de Octubre.
La venta particular ó remate de los animales y objetos espuestos, que desearen enagenar los expositores, tendrá lugar el 20 de Octubre.
Los animales espuestos deberán ser retirados del local de la Exposicion el dia 21 de Octubre.
Los objetos espuestos deberán ser retirados el 26 del mismo mes.
La manutencion de los animales expuestos será por cuenta de la Sociedad Rural durante los dias del concurso.
Serán admitidos al concurso:
Individuos de las especies caballar, vacuna, ovina, caprina, asnal, y sus cruzas, cerdos y aves de corral.
Productos agrícolas animales, como lanas, seda, queso y manteca.
Productos agrícolas vegetales, como trigos, maices, cebadas, habas, porotos, arvejas, coles, espárragos, papas, remolachas, zanahorias, flores, plantas, frutos, árboles de adornos y de bosque.
La exposicion se dividirá en 11 secciones; estas secciones compondrán 34 categorías, estas categorías pueden alcanzar:

34 grandes copas de plata como 1er. premio.
34 medallas de plata como 2.º id.
34 medallas de bronce como 3er. id.
34 menciones honorables.

Ademas, para las 19 categorías que componen las seis primeras caballar, vacuna, ovina, caprina, asnal, y de cerdo en cuanto se refiere á animales nacidos en el estrangero é introducidos en el pais como tipos reproductores, se destinan:

19 testimonios de honor como 1er. premio
19 menciones honoríficas como 2.º id

Para mas pormenores y reglamentos ocurrir á la Secretaría de la Sociedad Rural, Perú 92 (altos.)
Joyería del Sr. Martinez, Perú 35, tienda de los Sres. García y Gonzales, Perú 2, tienda del Sr. Romero calle del Parque esquina de Esmeralda, tienda del Sr. Fernandez, calle Buen Orden esquina Independencia—Imprenta Rural, Belgrano 101.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873—Eduardo Olivera, presidente—Enrique Sumiblad secretario.
m14v30 de 1874—2 p. por mes.

Colegio Británico

Este colegio principia á funcionar el 1.º de Mayo próximo, se reciben pupilos, medio pupilos y esternos. Véase el programa—El Director: *Ricardo E. Lett.* a29v6

LA SEÑORA DOÑA

Matilde L. Miranda de Malvigne

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Marzo de 1874

Cárlos Malvigne, esposo, sus hijos, Cárlos, Matilde, Pedro y Alfonso, sus hermanos, José M. L. Miranda é Isabel L. Miranda de Pader, su hermano político, Esequiel Pader sus sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones se sirvan concurrir á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en las exequias fúnebres que se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de Balvanera, el Miércoles 6 del corriente á las diez y media de la mañana.
Servicio que espresarán con gratitud.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.
La familia suplica á los señores sacerdotes se sirvan concurrir á aplicar el santo sacrificio de la misa con asistencia al responso. m1v6.

Allchurch y Stegmann

INGENIEROS Y ARQUITECTOS

91—PARQUE—91

Participamos á nuestras relaciones y al público, que hemos establecido una sociedad bajo la razon de Allchurch y Stegman, con el objeto de ocuparnos de todos los asuntos que se relacionen con nuestra profesion—*Enrique Allchurch.—Cárlos Stegmann.* a24v6m

---

Máquinas de coser. [illegible]

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 117 y 117 1/2. m1pt9e.

A la Sin Rival

Esmeralda esquina de Tucuman

Vestidos hechos para seras á 150, 200 y 250 ps. lo mas moderno corsés lisos y bordados de una pieza á 22, 25 y 35 ps, sacos y dolmas de paño á 30, 40, 50, 80, 100 y 300 ps, póplins para vestidos á 3, 5, 7, 8, 9 y 10 ps. vara gustos nuevos, túnicas de abrigo á 60 y 80 ps. tartanes á 11 y 14 $, gró negro español á 20, 25, 30, 35 y 40 ps. abrigos de lana con capirusa para niños á 70 ps, vestidos de puntos elástico para id á 20 ps, medias de lana á 3, 4, 5, 8, 10 y 12 ps. par, gorras id, á 10 ps, pañuelos de tartán, á 60 ps, chalones á 100 $, vedunia de vicuña á 150 id, de cachimir escoceses á 140 ps, bramantes á 55 y 65 ps, pieza lo mejor, trajes de casimir para niños á 100, 120 y 160 ps, salidas de teatro á 100 ps, manchones de piel á 40 y 50 ps, frazadas á 55 ps, frazadones á 120 ps, bombasí liso á 4 1/2 id, labrado á 10 y 12 ps, costureros con espejo y útiles á 30, 50, 60 y 80 ps, chalones merino á 100 ps, todos estos artículos son comprados en remate, y se venden por la mitad de su precio, por liquidacion—Esmeralda n. 208 y 210. m1v8

Porcelana China

CON FOTOGRAFIAS

Unica casa en toda la América del Sud

En la calle de la Florida n. 193 se acaba de abrir un establecimiento con grande surtido de porcelanas finas y ordinarias, loza, cristales y vidrios á precios sumamente equitativos. Las familias que deseen comprar con economía, pueden visitar dicho establecimiento que encontrarán lo bueno, lo bonito y lo barato. a29v29m

Sin bombo

Se venden particularmente y á precios módicos varios terrenos y dos casitas al Norte y Sud de la ciudad por mas informes dirijirse á los rematadores M Cabrera hnos. Piedad 254 a24v9m

No mas pecas

Lo que mas hace desmerecer al bello sexo, se garante la destruccion de las pecas ó paño en la cara con un jabon especial, que se vende en la Farmacia San Nicolas, de Emilio Cardalda, Artes 300. m1 v14

Cabo de año

Don José Diaz Franco

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Mayo de 1871

Sus hijos invitan á sus relaciones, se sirvan asistir á las misas, que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia de San Miguel, el miércoles 6 del corriente, de 8 á 11 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos. m3v6

Carbon de luz

SE VENDE

64-Moreno-66

m3v6

Ungüento Holloway

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva York» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en varios de los puntos principales de la América Española, por conducto de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinos únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxford Street, Londres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos, con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY

REMATES

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

Una preciosa casa

AL NORTE

182-GARANTIAS-182

POR ORDEN

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

LEGALIZADA COMPETENTEMENTE

Por el Juzgado de Comercio

A cargo del Sr. D. Juan E. Barra

Y CUENTA DE LA SEÑORA

Da. Martina M. de Agnese

El juéves (feriado) 14 de Mayo á las 3

Remataremos á la mejor oferta, dinero de contado, la bonita y moderna casa que dejamos arriba designada. El edificio consta de una linda sala con dos ventanas á la calle y gran portada á la ante sala, un dormitorio, gran comedor que cuadra al primer patio, dos dormitorios en segundo, y un cuartito de madera. Todas estas habitaciones dan frente al N., cocina y un buen cuarto al lado y con frente al Este en el segundo patio. Tercer patio huerta con algunos árboles letrina, gallinero, etc.
En el segundo patio un magnífico parral sobre zarzo de hierro, que lo cubre todo. En el primer patio, algibe de 25 pipas.
Los pisos de madera y de baldozas sobre cal. Los techos con tirantes de madera dura y dos hiladas de ladrillos y baldozas en cal.
Los umbrales de mármol, puertas zelosas en el primer patio, zócalos y contra-marcos en todas las piezas, que son muy secas. En fin es una casa dotada de las mejores comodidades y tan fresca para el verano, como abrigada y perfectamente insolada para el invierno.
El terreno mide cerca de nueve varas de frente al Este por 50 y cuarta varas de fondo al Oeste.
Las tasaciones son bajísimas; pueden inspeccionarse en la escribanía del Sr. Manuel Terry, Perú 119. Las dos terceras partes servirán de base para la venta, solo importan 133,673 pesos mjc. La venta se hará ad-corpus, y en la misma casa, á la hora puntual.
Por otros informes al rematador, San Martin 80.

Juan F. Achinelly

De muebles, carruajes

Y caballos de tiro

En su casa calle Bolivar 134

El Viérnes 7 del corriente á las doce en punto y á la mas alta postura y dinero de contado venderémos por cuenta de varios lo siguiente:
Camas de caoba de fierro y de varias clases, armarios de caoba imitacion jacarandá con espejo y sin él, escritorios de varias clases, sillas americanas, sillas de caoba con esterillas, confidentes, biblioteca, un juego de sala compuesto de un sofá dos sillones y diez sillas, mesa de comedor, mesa de noche y otros muebles que estarán á la vista el dia del remate.
Al mismo tiempo venderemos un riquísimo faeton de cuatro asientos, el cual está á la vista en casa del rematador.
Acto contínuo: venderemos una yunta de caballos de tiro manchados muy trotadores, los caballos son de primer órden se garante que son de los muy pocos caballos trotadores, sanos y mansos; llamamos la atencion de las personas de buen gusto que quieran tener una yunta de caballos de primer órden como son los que remataremos el Viérnes 7 del corriente.
Si hay interesados venderemos cuatro volantas caleras y un carro fúnebre construido en Norte-América, los interesados puedan pasar por la casa del rematador Bolivar 134

Por el mismo

Judicial—De muebles

Por cuenta y órden de los martilleros Martinez y Saenz Peña, en nuestra casa calle Bolivar 134.
El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado, venderémos una partida de muebles pertenecientes á una testamentaria.
Estos muebles son nuevos y es el menage de una casa

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 10 de Mayo á las 4 en punto de la tarde De la casa calle de Cuyo núm. 627 entre las de Ombú y Azcuénaga, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Doña Tránsita Moyano, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 3/4 varas de frente al Sud por 53 vs. de fondo al Norte, 8 piezas de material, dos con maderas de urunday y las 4 restantes con maderas de pino de tea, letrina, pozo de rica agua, todo cercado de pared, el frente y el interior de las piezas revocado en cal tramway á la puerta, á dos cuadras de la iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Az-

---

[illegible] mas pormenores al rematador Victoria 80.

Por el mismo

Gran quemazon el domingo 10 del corriente á las 3 en punto.
De la gran finca que forma esquina á las calles Temple y Ombú mirando al Sud y Oeste, venta forzosa por tener que pagar una hipoteca y cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 varas de frente al Sud por 40 varas bien dadas, al Oeste, 8 lindas piezas hechas á todo costo con maderas de urunday, puertas de cedro, paredes de cal construidas con una solidez inmejorable, cocina, letrina, pozo de balde, árboles, frutales, y un hermoso parral.
Se previene que la casa mencionada ha sido hecha para habitarla el dueño, lo que es una prueba mas que la casa es bien hecha y sin economía ninguna. Por mas pormenores Victoria 80. m3

Pablo Gowland

Al Norte

De 10 magníficos lotes de terrenos ubicados en la prolongacion de la calle Paraguay y Charcas, á la altura de Almagro, terrenos que fueron de D. Federico Achaval; lindan con el Sr. Ortiz Basualdo, por el Norte con el Dr. D. Federico Pinedo, y D. Santiago Firpo, por el Oeste con terrenos de menores, y Sr. Bejarano.
El Domingo 10 de Mayo á las 2 de la tarde, se rematarán á la mejor oferta los mencionados terrenos, perfectamente bien situados y rodeados de edificios nuevos, el detalle de los lotes es como sigue, mirando dos de esquina.

Lote	N.	12—10	varas	frente	por	70.
«	«	14—10	«	«	«	70.
«	«	15—10	«	«	«	70.
«	«	31—10	«	«	«	75.
«	«	32—10	«	«	«	75.
«	«	33—10	«	«	«	75.
«	«	34—10	«	«	«	75.
«	«	35—10	«	«	«	75.
«	«	52—10	«	«	«	50.
«	«	53—10	«	«	«	50.

Prevenimos que estamos facultados para vender á la mejor oferta, sin reserva de ninguna clase, lote que se ponga en remate será vendido.
En la Estacion de Almagro, habrá carruajes que conducirán á los interesados hasta los terrenos.
No faltar á la hora indicada á comprar lindos terrenos y baratos. Por mas informes al rematador Piedras 17. m2

Por el mismo

Del almacen calle Julio 130, esquina á la de Temple—Perteciente al concurso de D. Antonio Diaz Gomez.
El juéves 7 del corriente á las 12 se rematará al contado todas las existencias de dicho almacen: cognac, hesperidina, cerveza inglesa, id del pais, bitter, champagne, vino carlon, id frances, azúcar, sal, nueces, velas, arroz, greda, loza, comiüillo, y otros artículos que estarán á la vista.
Armazon, mostrador, vidriera, mesas, bancos, etc etc, algunos muebles. m2

Balbin y Plowes

Notable remate

En la casa de comercio

De los Sres.

MALLMANN Y COMPAÑIA

Calle de Rivadavia N. 201 y 203

Miércoles 6,

Juéves 7

y Viérnes 8 de Mayo

Á 5, 6 Y 7 MESES DE PLAZO

ESPLENDIDO SURTIDO

[illegible]

Por el mismo

En nuestra casa Perú 19

POR

Cuenta esclusiva

DE LOS SEÑORES

SAMUEL HORNER

Y COMPAÑIA

El Lúnes 11
Martes 12
y Miércoles 13 del

Corriente á las 12 en punto [illegible] gran surtido de mercaderías [illegible] se dará oportunamente m15

J. M. Martinez y ca.

Judicial

De hermosos terrenos de chacra en el Pilar

El Domingo 17 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederémos á vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Luis Beláustegui los terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Francisca Lopez Osornio, situados á [illegible] Pilar.
Los terrenos se componen de [illegible] varas de frente por 900 de fondo cada lote [illegible]
La base para la venta será esta sola, en virtud de hacer muchos años que estuvieron estas tasaciones
En la estacion [illegible] del Oeste habrá carruajes para conducir [illegible] al terreno.
Por mas pormenores á la [illegible] de Morales (Antes de Saldias.) a15

Por el mismo

JUDICIAL

De dos grandes lotes de Chacra en Lujan

El Domingo 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, los grandes lotes de chacra situados á muy poca distancia del pueblo, pertenecientes á la testamentaria de doña Francisca Lopez Osornio.
Los terrenos se componen de 735 varas de frente por 1,000 de fondo cada uno y están tasados en la cantidad de $1,851 ps. [illegible] la venta por haber [illegible] tres años.
Escusamos recomendar [illegible] de estos terrenos cuyo valor hoy se ha duplicado [illegible] Los lotes son propios para una gran casa quinta.
En la estacion habrá carruajes para conducir los licitadores al terreno.
Por mas pormenores á la Escribanía de Morales (Oficina de Saldias.) a15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en el pueblo del Pilar

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Luis Beláustegui, una casa en el pueblo del Pilar, perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Lopez Osornio, situada á dos cuadras al Oeste de la Plaza principal.
Esta casa compuesta de cuatro piezas de material etc. y con un terreno de 35 varas de frente por 70 de fondo, está tasada en la cantidad de $2,788 ps. y no se venderá por menos de sus dos terceras partes.
Para ver los títulos etc. á la Escribanía de Morales, Oficina de Saldias a15

Cueto y Bustos

JUDICIAL

Importante propiedad

689—PIEDAD—691

Con 9 piezas de material, tasacion $96,967 [illegible] 35 cts., base para su venta 2/3 [illegible] 131,311 ps. 50 centavos.

El Juéves 4 [illegible] mate á la mas [illegible] Sr. Juez de 1ª [illegible] perteneciente [illegible] nes, la casa [illegible] su terreno de [illegible] timos de fondo [illegible]
Con 9 piezas [illegible] 196967 ps. 25 centavos.
No pudiendo [illegible] 2/3 partes que son 231,311 ps. 50 cts.
Títulos perfectos.
Por mas detalles [illegible] San Martin 5. a30

Felipe Augusto Picot

En las Lomas de Zamora frente á la Estacion en el terreno de Don Juan Conti donde estará la bandera.
El Domingo 10 del corriente á las 11 de la mañana se procederá por órden de su dueño Don Antonio Casulo, á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de [illegible] carros de bueyes nuevos, todos con sus aparejos y arreos correspondientes.

B. Nogueira

De la gran zapatería y botería sita en la calle de Talcahuano esquina á Paraguay.
El Viérnes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta de la citada al mejor precio y dinero de contado.
Gran surtido de botas para hombre de distintas clases, botines para señora, botas para id, de prunela de cuero de perro y cabritilla como tambien para niñas y niños.
Tambien se venderá el mostrador y el magnífico armazon todo bajo vidrieras y hecho á todo costo. Una gran vidriera á la calle con varanda de bronce cañería de gas y picos; espejos, sillas un escritorio y todos los útiles que pertenecen al ramo de zapatería.
Atencion! tambien se vende la contrata que solo falta 20 meses para vencerse, la casa gana 1,000 $ mc de alquiler y un solo departamento dá alquilándose 150 $ mjc que solo tiene que pagar quien la compre 550 $ mjc.
Una gran cantidad de alhajas—Los especuladores tengan presente que á todo precio se venderá y es preciso aprovechar—¡No olviden el dia!—Para mas informes al rematador, San Martin n. 9.2. m5

Para mas detalles, ocurran al escritorio del rematador Cangallo 179. m3

Pedro L. Lopez

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

Situado en la calle de Comercio entre las calles de Serrand y Pozos, donde estará la bandera de remate. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cabrera.
El Domingo 17 de Mayo á la una en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura dinero de contado lo siguiente:
Un terreno completo de 12 3/4 varas de frente por 62 1/2 de fondo tazado en la cantidad de $ 51,000 las dos terceras partes $ 34,000 base para empezar la venta—Por mas pormenores, ocurrase á la Escribanía de D. Mariano Cabral, Escribano Laureano Carballeda, alle de Piedad y San Martin. a15

Por el mismo

JUDICIAL

De un lindo terreno

Situado en la calle de la Armonía entre las de Solis y Ceballos, donde estará la bandera de remate. De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, por la ejecucion que sigue D. Jaime Chacaluga, contra Da. Ciriaca Chaparro de Gallegos.
El Domingo 17 de Mayo á las 2 1/2 de la tarde, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de lo siguiente:
Un precioso terreno compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al norte, por 32 metros 716 milímetros de fondo al Sud, ó sean 10 varas al primer rumbo, por 25 vs. al segundo, tasado en la cantidad de ps. 23,398, 6 rls, debiendo empezar la venta por las dos terceras partes que hacen ps. 15,599 3 rs. Por mas pormenores, ocurrase al Escribano Secretario, Carballo, Defensa 76, 1er. patio. m5

Nazar Gonzalez, Catan y Ca

Al contado—En su casa Perú 83.
El Juéves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderémos un rico compuesto de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros de seda surtidos para vestidos, gró negro gros de colores, percales bordados, lindísimos géneros para vestidos de buena calidad, gustos modernos, camisas á la crimea, id de 1/2 lulo, id de percal, de listado, orleanes, alemanesco, géneros de lana para vestidos, poples, muselina de lana, merino negro, id de color, franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de lana, cuello español, pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, sombreros, ponchos, seda, chaquetas [illegible] medias punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas, hule, id pequeño, colchas adamascadas, trué de algodon, género para sábanas, alemanesco de hilo, brines, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca, id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alfombras, grano de oro, boas de lana, pañuelos de la india blancos, merinos, corbatas, bombasí liso y labrado y muchos otros artículos que estarán á la vista. m2.

Martiniano Bonorino.

De artículos de almacen, en su casa calle de la Defensa n 177.
El juéves 7 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura un surtido general de artículos de almacen compuesto de lo siguiente
300 cajones aceitunas, 80 bolsas nueces frescas de Chile, 10 tercios yerba paraguaya, 50 quesos Pate gras, 50 cjs. almidon, 100 id, cognac, 150 frasqueras ginebra, 40 bsas. azúcar refinada, 80 bsas. arroz, 29 cjs. champagne, 70 id, fideos 100 bsas, sal fina, 20 bordalesas [vino], 8 cjs. cigarros hamburgueses, 50 id, te negro fino de 6 en libra, 10 id, tubos, 50 balas papel astraza, 30 cjs. aceite en latas, 45 id, embotellado, 40 id pitos.
Por cuenta de quien petenecia—94 bsas arroz de la tu dia con avería y otros varios artículos m3
Al mismo tiempo—38 ajones quesos redondos, 100 cjs kerosene, 10 cajas azúcar de la Habana.
Igualmente—Un lindo caballo manso como para paseo, los arllas de montar completas m2

Por el mismo

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

Pablo Escalante

DE UN PRECIOSO TERRENO

CALLE DE SANTA-FE

Entre las de Paraná y Montevideo

Con frente al Sud

[illegible] San Martin 154 [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De Muebles y objetos varios en su casa calle San Martin 154.
El Miércoles 6 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio y al contado de un completo surtido de muebles cuyo detalle en parte es como sigue
[illegible] Venderemos 59 frazadas de la fábrica Nacional, y un surtido de calzado compuesto de botines para hombres, señoras y niños, zapatillas etc m5

Juan Amenabar y compañía

Remate judicial

De un hermoso terreno y casa calle de la Defensa N. 304

El domingo 17 del próximo mes de Mayo

A las 4 en punto de la tarde

Y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo [illegible] dad mencionada perteneciente á la [illegible] Jacinto Albariños, compuesta de 19 vs [illegible] por 50 de fondo al Este, con 10 piezas [illegible] edificio antiguo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 423 992 ps. 20 cts. mjc. no pudiendo [illegible] esceda de las 2/3 partes de la tasacion.
Llamamos la atencion sobre esta importante venta por su posicion como por la baja de la tasacion, pues como se ve ha sido rebajado mas de 1 m.000 $ mas baja [illegible] Los títulos son del año de 1804, no pueden ser mas garantidos
Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria n. 100 altos y para las tasaciones á la escribanía del Sr. Zanotti Defensa n. 74 a15

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate

DE HACIENDA

Vacuna y yeguariza

El lunes 1º de Junio del corriente año, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui á las 2 de la tarde en punto en nuestro escritorio Victoria n. 100 (altos) donde estará la bandera, las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Gonzalez, situada en el partido de Rauch, cuartel sesto, consistentes según los inventarios y tasacion en Abril del 71, en 1105 cabezas vacunas á 115 $ mjc una, 40 vacas á 300 pesos mjc. 299 yeguas de cria á 70 pesos mjc. y 28 caballos á 250 pesos, previniendo que no se tomará oferta que baje de las 2 terceras partes de la tasacion.
Para pormenores á nuestro escritorio u oficina de don Federico Mendez, Defensa 74 a25

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa propiedad en el gran Pueblo de Flores.

El juéves 7 de Mayo á las 3 de la tarde en punto venderémos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Cándido Astudillo, compuesta de 17 1/2 de frente al Sud. Neguebes, por 71 1/4 vs. fdo. á la de Circunvalacion con un edificio de cinco piezas de material, 2 de estas, con techos de tejuela francesa y las otras 3 de azotea, maderas duras, un hermoso galpon con techo de fierro galvanizado, cocina, pozo de balde, etc; el edificio es todo blanqueado en cal, el terreno está cercado de alambre y situado á tres cuadras de plaza principal, hacia el Sud formando esquina, donde estará la bandera de remate, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 113,179 ps. mjc. debiendo verificarse la venta por las 2/3 partes de la tasacion.
Al mismo tiempo—Venderémos algunos otros objetos como ser: buelles, carros y otras cosas que estarán de manifiesto el dia del remate, tambien perteneciente á la testamentaria. a29

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de Comestibles

El miércoles 6 del corriente á la hora de costumbre en nuestra casa calle de Reconquista 170 venderemos al mejor precio un completo surtido de almacen cuyo pormenor en parte es como sigue: Varios lotes fideos de Génova 50 bolsas nueces, 100 cj. aceite Rivera, 40 cj azúcar, 10 cj. tamarindo, 20 cj. Coñac, 20 cj. chuño, concervas alimenticias, castañas, 290 barriles aceitunas, salchichon, queso, fósforos, vino Moscato de Italia, bacalao, 10 latas piñones 40 cj. vino Asti, velas estearinas, 20 cj. limones, sardinas chocolate, lenguas saladas, jamon y otros muchos artículos.

Adolfo Bullrich y Ca.

70—Potosí—70

Judicial—De la gran quinta en el Partido de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria del Sr. Silvestre Arrera y Da. Pascuala Marin.
Sobre la calle de la Arena y otras sin Nombre, 233 vs. de frente por 334 vs. de fondo ó 76,000 vs. cuadradas.
El domingo 17 de Mayo á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Terrera y Da. Pascuala Marin y otros á saber:
La propiedad arriba indicada situada en el Partido de San José de Flores formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 291 mts. 778 mils. de frente á la preciosa calle, por 280 mets. 584 mils. de fondo al Oeste equivalente á 233 vs. por 334 vs. ó sean 65.492 vs. cuadradas y conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea, pozo, etc.
El todo está tasado en la suma de ps. 303. 786, 19 mts. que el Sr. Juez de ha ordenado sea esta la base para la venta.
La propiedad está situada en un paraje alto y linda casi en medio con las quintas de los Sres. Basualdo, Letamendi, Heber y otros. Para informarse de los autos tasaciones etc. á la Escribanía del Sr. D. José Fernandez, bajo la Recoba. Por mas informes á la casa calle Potosí N. 70. a2

Por el mismo

JUDICIAL

Dos suertes de estancia

EN LA PROVINCIA

DE SAN LUIS

DENOMINADAS LA AGUADA Y LA AGUADITA

Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. PRILIDIANO PUIRREDON

El [illegible] de Junio de este año, á las 2 de la tarde venderemos en nuestra casa calle Potosí núm. 70, á la mas alta postura [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Belaustegui y pertenecientes á la testamentaria de D. Prilidiano Puirredon.
A saber 2 suertes de estancia de la provincia de San Luis denominadas La Aguada y La Aguadita ó Hacienda del Retiro, [illegible] N. E. de la plaza Independencia [illegible]

La Aguada.

[illegible]

La Aguadita

O HACIENDA DEL RETIRO

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De 4 cuadras

DE TERRENO

En el pueblo de Moron

SOBRE

EL MISMO FERRO-CARRIL

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José Martinez de Hoz.

El Domingo [illegible] de Mayo á la 1 en punto de [illegible] remataremos [illegible] de órden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Francisco de Hoz, á saber
Cuatro cuadras cuadradas de 150 varas por costado, divididas sobre el ferro-carril del Oeste, lindando por el Sud con terrenos de Larroque, por el Este y Sud con terrenos de Conti y por el Norte y frente con el ferro-carril.
Los terrenos serán divididos en lotes grandes de 30 vs. de frente con fondo de 100 vs. ó mas para que este modo ofrecer una buena área á [illegible] desean edificar casas de recreo.
La situacion de esta propiedad [illegible] muy poco de la estacion de Moron, quedando frente á los magníficos edificios de los Sres. Dabaris y Rocha
La tasacion practicada [illegible] es [illegible] y es 30,000 $ [illegible] y no ha ordenado sea esta la base para la venta.
Oportunamente repartiremos los planos [illegible] á nuestra casa Potosí núm 70.
Para imponerse de los autos y tasacion á la escribanía del Sr. Dr. L. M. Gonzalez, calle Defensa 1er patio á la derecha m15

Por el mismo

DE UN PALACETE

SITUADO

SOBRE EL GRAN PASEO PÚBLICO

"6 DE JULIO"

Para habitarlo una persona de gusto

Ó PARA HACERLE PRODUCIR

UNA RENTA DE 6000 PESOS

Edificio sólido y elegante

El [illegible] de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario
El bellísimo y flamante palacete arriba indicado, situado en el gran paseo de Julio en los parajes mas pintorescos y el barrio mas higiénico de Buenos Aires.
El edificio construido sólida y elegantemente con los mejores materiales, se compone de 24 habitaciones, ademas de las galerías, cocinas, oficinas, etc, y susceptibles de poderse dividir en cinco departamentos independientes se pueden alquilar separadamente, obteniendo con facilidad holgadamente una renta mensual de 6,000 $
El terreno se compone de 20 vs. de frente por 40 y 50 vs. de fondo.
Aquel barrio, el mas lindo del norte, se edifica con la rapidez de Cincinati y por consiguiente el valor de sus terrenos y fincas crecerá á proporcion del progreso de la poblacion.
Invitamos á las personas de buen gusto visiten la propiedad y no dudamos quedarán á tratará de quedarse con ella.
Títulos perfectos.
Al mismo tiempo se rematará la escogida, selecta y numerosa biblioteca del propietario del palacio, pudiendo ser vendida en un solo lote si hubiese interesados ya sea particularmente ó el dia del remate, para lo cual estará en exhibicion desde hoy para que la examinen libremente todos los dias desde las 2 hasta las 6 de la tarde. La biblioteca está dividida en 16 secciones cada una con 2 á 300 tomos cada una y se componen de: 1.º Obras de Agricultura, 2.º Artes é industrias, 3.º Pedagogía ó Educacion, 4.º Enseñanza primaria, 5.º Poesías, 6.º Novelas, 7.º Viages y geografía, 8.º Historia y crítica literaria, 9.º Historia natural, 10.º Ciencias medicales, 11.º Ciencias morales, 12.º Ciencias políticas, 13.º Ciencias físicas y matemáticas, 14.º Obras religiosas, 15.º Idiomas, 16.º Misceláneas y Polígrafos.
Inútil nos parece recomendar esta coleccion de obras selectas, que suponemos una de las mejores y mas completas que existe en el pais.
Por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70 a29v5m.

Por el mismo

De ricos muebles, arañas, brazos para gas y diviso ne

[illegible] Perú N. 35 [illegible] Acto contínuo [illegible]
Sofá, 2 sillones y seis sillas, cinco cortinados con [illegible] juego de tocador [illegible]
Ante-sala—Un juego de vieux chêne, compuesto de un sofá y cuatro sillas á lo Luis XVI, un rico roperó jacarandá, una galería con cortinas, alfombrado Bruselas, etc. etc.
Dormitorio—Una riquísima cama camera de jacarandá y roble colchon elástico, id de lana, corona de jacarandá con cenefas de seda, colcha y rollo de seda, un magnífico lavatorio jacarandá y roble, un juego de sala de lujo, un roperó jacarandá, una mesa de luz id roble, un sofá y dos sillones reps punzó, galerías con cortinados, alfombrado de Bruselas, etc. etc.
Comedor—Una mesa caoba y roble para 12 cubiertos, un aparador frances de id, sillas, alfombra, aceiteras, cubiertos y varios útiles de comedor, cuadros, etc.
Escritorio—Un escritorio ministro, un sofá, mapas, sillas alfombrado, cuadros, etc. etc.
Otra pieza—Una cama, armarios, sillas, etc. etc.

Por el mismo

Judicial De una buena propiedad al Norte calle de Santa Fé n. 318 entre Montevideo y Garantias, 16 varas 50 c. de frente por 70 varas 25 c. de fondo—Perteneciente á la testamentaria de Dn. Mariano Cabral—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Dn. Aurelio Prado—Base para la venta $ 311,871 mjc.
El Domingo 31 de Mayo de 1874 á las 2 de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, tasada sumamente bajo, pues no hace mucho tiempo hubo oferta de 500,000 pesos mjc. Está situada en la cuadra mas linda de la calle de Santa Fé, rodeada de hermosos edificios. El tramway á Belgrano pasa por la puerta cada momento hasta las 12 de la noche.
La casa tiene 10 habitaciones perfectamente edificadas, listas para habitarse con estufa etc. comodidades. Hay un jardin bastante bueno con ricas plantas y árboles frutales.
El zaguan tiene puerta de fierro grande y el jardin está todo cubierto con zarzo de fierro con ricas parras.
La base para la venta es 311,871 ps. mjc.
Para ver los títulos y pormenores á la escribanía de Repetto. a26

Por los mismos

De ricos y elegantes muebles, en la casa habitacion del Sr. don Manuel Riera calle de Artes 283 1/2—Por ausentarse con la familia al campo
El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia al campo y cuyo pormenor es como sigue:
SALA Y ANTESALA—Un riquísimo y flamante juego de sala de jacarandá nuncio 4 medallones con columnas, forrado en rico damasco de seda de Lyon carmesí compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 4 riquísimos cortinados galerías doradas, cenefas de brocato de Lyon color carmesí, 2 grandiosos espejos luna francesa, 1 magníficos grabados, un sillon de hamaca bronce plateado, forro marroquin; otro espejo grande, 5 sillas de fantasía, 1 mesa de centro de jacarandá piedra mármol, jardineras plata dorado, 1 garnitura de chimenea, cristal Baccarat, tres piezas; reloj de chimenea, riquísimo alfombrado de Bruselas tripe cortado, adornos etc. etc.
SALONCITO Un gran piano de concierto, pierna cañon de Pleyel, banco de piano, estantes para música de jacarandá, un espejo ovalado, marco dorado, 2 cortinados, galerías blancas y doradas, cenefas de damasco de seda carmesí, brazos de pared de bronce con espejo banquito de piú, 1 preciosa licorera, grabados y demas adornos.
DORMITORIO—Una magnífica cama camera de jacarandá con baldaquin con cenefas y cortinados, colcha y rollos de seda celeste, colchon elástico etc. etc. 1 mesa de noche de jacarandá piedra mármol, 1 rica cómoda tocador con piedra mármol y espejo, roble por dentro, 1 lavatorio id id, 1 grandioso armario de tres cuerpos con espejo id. id, 3 cortinados con cenefas de seda celeste, toballeros, alfombrado de trípe, adornos, sillas etc. etc.
2º DORMITORIO. 1 armario de [illegible] con espejo, 1 cómoda tocador id, 1 [illegible] rinconera etc etc.
3er DORMITORIO—Cama de fierro, roperó de jacarandá con espejo esterado, [illegible] sillas, 1 rico escritorio de nogal, cama de fierro etc etc.
COMEDOR—1 aparador de jacarandá de tres cuerpos, 1 mesa de roble para 20 personas [illegible] y 2 sillas de roble, [illegible]
PATIO—[illegible] de plantas como ser: [illegible] y 2 grandes araucarias [illegible]
NOTA—[illegible] remataremos á las doce en punto de la tarde un [illegible] un caballo [illegible] para un barra [illegible]

Por el mismo

2.º

REMATE ESPECIAL

De dia y de noche

DE ARAÑAS DE CRISTAL Y BRONCE

De artículos de fantasía

Y DEMAS EXISTENCIAS

Del bazar de los Sres.

R. Y A. SCHULTE

Calle de la Florida 63 1/2

Por desalojar la casa

[illegible]

Por el mismo

De muebles ingleses

EN EL

PUEBLO DE BELGRANO

Casa del Sr

DON HUGO BROWN

Calle San Martin

POR AUSENTARSE DEL PAIS

[illegible]
Otros dormitorios—Camas de fierro, con colchones de cerda, elásticos y de lana, lavatorios, cómodas, toballeros, escritorios, sillas de varias clases, carpetas, útiles de lavatorio de porcelana [illegible]
Comedor—Un juego compuesto de 1 aparador etc. con espejo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 sofá con 2 sillones reclinatorios de cuero, 1 hermoso estante para paraguas, salvavidas, cuadros pinturas al óleo, cristalería, porcelana, cafeteras, azucareras, juegos de metal inglés y muchos mas útiles de comedor.

Por los mismos

De 1728 cueros

Vacucos secos

Especiales para España

E ITALIA

EN LA BARRACA DE LOS SRES.

Balcarce hnos.

FRENTE AL RIACHUELO

El sábado 9 del corriente á las 10 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de quien pertenezca, á saber;
1728 cueros vacunos secos especiales para España é Italia en perfecto estado.
Los cueros están depositados en la Barraca de los Sres. Balcarce Hnos. frente al Riachuelo donde se efectuará el remate, pudiendo hacerse la entrega inmediatamente despues de concluido el remate.
Nota—El tramway y el ferro-carril de la Boca y Ensenada dejan á los pasajeros frente mismo á la Barraca
Por mas pormenores á nuestra casa calle de Potosí No. 70. m5

[illegible]

Por el mismo

N. 5607.

JUDICIAL

¡¡Que magnífica propiedad!! 380 y 382 Buen Orden entre Independencia y Estados-Unidos, frente á la gran Plaza Independencia, el paseo de moda. 30 varas de frente al Oeste por 85 al Este, donde puede hacerse un importante edificio que redítúe un pingüe interes. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y perteneciente á una ejecucion contra D. M. Bustamente; El Domingo 10 de Mayo á las 2.

Procederemos á la venta de la magnífica propiedad central que como hemos dicho está situada frente á esa linda Plaza, y toda clase de recursos á la mano, gas, aguas corrientes, tram vay á la puerta etc. etc., estando tasado el todo del terreno en la suma de ps. 759,785 mjc. 2/3 partes ps. 506,523 mjc. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion, permitiéndonos recomendar esta linda propiedad á todo especulador por ser de importancia y de incalculable porvenir.
Títulos perfectos, por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones, Bolivar 76. m5

Por el mismo

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

Remate semanal de muebles, carruajes, plantas y artículos de bazar
El Miércoles 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á vender gran cantidad de artículos de bazar, todos al mas alto precio y al contado.
Nota—No recibimos artículos con precio fijo para vender en remate. m5.

Por el mismo

¡Nuevamente en remate!! La casa calle de Paraguay 468, la que vendimos el juéves 30, pero que el comprador no ha concurrido á escriturar como se estipuló.

Se venderá con iguales condiciones
que anteriormente
¡La venta es forzosa!
¡Al mas alto precio!
Y al contado, sin límite alguno
¡Por lo que dén!
El mártes 12 del corriente
¡A las 4 en punto!

Realizaremos la venta en remate dicha propiedad centra, que como hemos dicho será vendida al mejor postor, por órden terminante de su dueño, previniendo que los títulos son corrientes y que será vendida el dia indicado [illegible] interesados que se hallen
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76 m5

Eduardo L. Gowland y hno.

Semanal de artículos de almacen
En nuestra casa Bolivar 148
[illegible] á las 11 en punto procederémos [illegible] artículos de dicho [illegible] estarán al tiempo de la venta [illegible]
[illegible] Pernambuco, 30 [illegible] paraguaya, 50 tercios [illegible] 100 cjs té Orang [illegible] N. 1, 54 bolsas pimienta [illegible] 16 id arroz [illegible] 10,000 sigarros, [illegible] vermouth, 20 id cerveza alemana, 17 bsas. cerveza inglesa, 20 cjs bacalao, [illegible] 20 tercios yerba paraguá, [illegible] 200 damjs, [illegible] 3 bbs pávilo ingles, [illegible] de artículos que [illegible]
A [illegible] con grano con poca avería, [illegible] pequeña avería. m5

Por el mismo

[illegible] Paseo de [illegible]

De 50 barricas

[illegible] perteneca sin reclamo [illegible] m6

José Ramon Basabilvaso

El domingo 24 de Mayo á las 3 de la tarde, judicial, calle Rio Bamba esquina de Tucuman, 27 varas 50 centímos de fte. al Sud por 27 varas 40 céntimos fondo al Norte

Terreno cercado de pared, tasacion 155550 ps. mjc. 2/3 partes 103,853 ps

[illegible] 27 vs 40 centimos [illegible] 155 560 ps. mjc [illegible] Títulos superiores. [illegible] 413, de 8 á [illegible] Cordero Bolivar 94. a7

Por el mismo

El Domingo 17 de Mayo á las 4 de la tarde

JUDICIAL

1 preciosa casita calle de Junin entre Arenales y Juncal donde estará la bandera

Tasacion: 48,000 ps mjc., 2/3 partes 32,000 ps mjc., 10 varas frente al este por 30 varas fondo al este.

[illegible] Dr. D. M. [illegible] la venta de esta casa [illegible] el terreno arriba [illegible] y por un [illegible] Manuel [illegible] superiores. Por unas [illegible] de 11 á 5 de la tarde. m1.

Por el mismo

Judicial El Domingo 31 de Mayo de 1874, en Barracas al Norte á la 1 de la tarde

[illegible] en Barracas [illegible] San Antonio [illegible] á media [illegible] cuadras de [illegible] se procederá [illegible] Juez de 1ra. [illegible] perteneciente [illegible] Da. Desideria [illegible] varas de frente al Norte por 38 [illegible] 2 piezas, cocina [illegible] rendimiento [illegible] las dos terceras partes
Por informes á [illegible] D. José Fernandez, Victoria 62 m1º.

Por el mismo

El domingo 17 de Mayo

JUDICIAL

A las 2 de la tarde

1 terreno con edificio, cocina, letrina etc. calle de Méjico No. 457, 8 vs 75 céntimos fte. al sud por 57 id fondo al norte.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Marques se procederá á vender el dia y hora indicado este lindo terreno compuesto de 8 varas 75 centímos frente al sud por 57 vs de fdo al Norte con 4 piezas de material, cocina, letrina etc. tasado en la cantidad de 131,328 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 87,552 ps mjc. Títulos superiores. Por mas informes á la oficina de Robles ó á mi casa Chacabuco 433 de 8 á [illegible] de la mañana. a7

Por el mismo

En Barracas al Sud

Barraca del Puente antes de llegar al puente de Barracas El Mártes 12 de Mayo á las 2 de la tarde, al mas alto precio, al contado

¡OJO! Saladeristas ¡OJO!

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y como perteneciente á Don Lázaro de María se procederá á vender el dia y hora señalados por una ejecucion que sigue contra el Don Cándido Lopez por cobro de pesos, lo que siguiente
1000 fanegas sal.
20 lonas.
20 carretillas de mano
Mas pormenores en mi casa Chacabuco 433 de 8 á 11 de la mañana. a15

Por el mismo

JUDICIAL

Calle de Corrientes 311

Entre Talcahuano y Libertad

El Domingo 7 de Junio

Á LAS 2 DE LA TARDE

Tasacion 258,109 ps. mjc. 2/3 partes 172,073 pesos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Gimenez, se procederá á vender el dia

Remates á la vuelta.

[illegible] Indiada edificada en terreno de [illegible] varas de frente al Sud por [illegible] vs. de fondo al Norte [illegible] Títulos [illegible] Robles. m3

Machado Ferrer y Ca.

EN CASA DE LOS SEÑORES

Marciano Molina y comp.

165—PIEDAD—165

Antigua casa de los Sres. Mac Leon Bohm y Ca.
á 5, 6 y 7 meses de plazo
Los dias Juéves 7 y Viérnes 8 del corriente
Surtido todo nuevo.
Cantidad de calzado recien recibido

El pormenor en parte es el siguiente: chalores, túnicas varias clases, confecciones de paño y terciopelo, paño castor, pañuelos rebozo, camisas de hombre, señoras y niños, boas, batas de lana, penalina, pañuelos medio rebozo, ratina, raso, damasco, mucha pañuelería, algodones, pañuelos, medias, zarazas, bramantes, lienzos, mucha ropa hecha, casimires etc. etc.

Al mismo tiempo—Cantidad de calzado—Mas pormenores en carteles. m6

Clavel, Salas y Ca.

Al contado

En su casa calle de Victoria n. 35.

El viérnes 8 del corriente á las 12 en punto darémos principio á la venta de un variado surtido de efectos ingleses, alemanes y franceses cuyo pormenor en parte es como sigue.

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, lienzo tablon, casimir negro, medias de hombres, de niños y de señoras, toallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, géneros para vestidos de buena calidad, gustos modernos, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico, con y sin cuello, ricos bareiles y cretonas y especialidad en géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, repe de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de pequin y de gro muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id en pinos, id bordados, y una infinidad de artículos que estarán á la vista. m6

Por los mismos

A plazos

El mártes 12 del corriente á la hora de costumbre rematarémos un espléndido surtido de mercaderías, de que despues detalles.

Pedro Ebbeke y Ca.

El Domingo 10 del corriente á las 2 de la tarde de 15 lotes de terreno situados en la calle de Arenales entre la estacion Centro América y la gran cervecería Argentina

Contiguos á los terrenos que vendimos en remate [illegible] Febrero y 1º de Marzo del presente año, [illegible] el tramway que pasa por [illegible] Títulos [illegible] calle Perú [illegible]

Por el mismo

Gran remate
En Marcos Paz

EL DOMINGO 17 DE MAYO

300 manzas de 150 vs por costado

DIVIDIDOS EN [illegible] LOTES COMO PARA CHACRAS

Los lotes divididos por calles de 16 varas, situados á 30 cuadras mas ó menos del floreciente pueblo «Marcos Paz» de la estacion del mismo nombre.

Terrenos altos y fértiles, [illegible] para la agricultura uno de los costados atravesado por la [illegible] cañada «La Paja» rodeado de los establecimientos [illegible] de los Sres. Felipe [illegible] Pedro Plomer, Eduardo Dillon, [illegible] Diaz y otros.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribanía del Sr. Cabral, desde ahora.

Tren espreso gratis

Ida y vuelta

ALMUERZO Á LA LLEGADA

GRAN BANDA DE MÚSICA

El tren espreso saldrá [illegible] de la mañana [illegible]

Considerando [illegible] que no dista sino 20 [illegible] remate bajo dos grandes [illegible] empezará despues del almuerzo [illegible] concluido á las 12 [illegible]

Las condiciones de la venta [illegible] La persona que no [illegible] dejará por cada lote [illegible] perderá, en caso de no [illegible] término estipulado [illegible] una fianza de persona [illegible]

Los interesados en este magnífico [illegible] una carta para un vecino [illegible] trar el terreno que [illegible]

Por boletos y planos se puede [illegible] calle Perú n. 80 desde el viernes 15 del [illegible] plica á las personas que tienen interes en asistir [illegible] te de buscar los boletos [illegible] evitar desórdenes—Niños no serán admitidos.

Advertencia—Solamente con buen tiempo tendrá lugar el remate. m6

Mariano E. Saubidet

¡Al contado!

Del notable almacen de comestibles, calle de Santiago del Estero n. 182, esquina á Méjico—Por impedimento y órden de su dueño.

El viérnes 8 y sábado 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mejor postura y sin retirar lote, del gran surtido de dicho almacen, que es como sigue:

Porcelanas—Floreros, fuentes con tapas y playas, platos, juegos preciosos para té y café muy lindos dibujos, tazas, rabaneras, juegos para lavatorio, fruteras etc. etc.

Losa piedra y comun—Escupideras con y sin tapa, palanganas, jarras, platos de mesa y de postre, juegos para lavatorio, fuentes etc. etc.

Gran surtido de cristalería.
Artículos de ferretería
Artículos de mercería
Licores y vinos finos embotellados
Conservas de varias clases
Comestibles y botellas en general.

El notable surtido de este almacen, que obliga á llamar la atencion de los compradores, quienes quedarán satisfechos cuando vean la cantidad y calidad de artículos que constituyen dicho surtido.

A las 2 de la tarde—Un gran molinillo de 2 volantes y nuez de repuesto, magnífica pieza, 1 id id, balanzas de bronce, medidas, embudos y demas útiles, al mismo tiempo accion á la llave con contrata y alquiler muy módico, patente etc.

Nota;—Si hay interesados en la compra en particular, ocurrir al escritorio del rematador Belgrano n. 212 hasta el dia antes del señalado para el remate. m6

J. Alberto Astengo

Remate judicial
De un campo
EN EL
Partido del Pilar

Compuesto de 400 vs. de frente por 1 legua de fondo

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaría de D. Juan [illegible] Gomez.

El domingo 31 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé al remate del anunciado campo, en el Juzgado de Paz de dicho pueblo. El campo dista 20 cuadras del Pueblo y 10 de la Estacion del ferro-carril al Rosario, que quedará construida muy pronto, [illegible]

El campo se compone de 400 vs. de frente por una legua de fondo, con rancho, pozo, [illegible] (y flor de campo) tasado en la testamentaría [illegible] 60,400 pesos mjc. por todo, [illegible] y posicion, no pudiendo admitir oferta por menos de las 2/3 partes, para ver la tasacion y demas pormenores al Escribano Sr. Naveira, Recoba Nueva N. 162, ó Belgrano N. 353.

A los Sres. linderos, les recomiendo esta [illegible]

Manuel de la Serna

Averias

En su casa calle Cangallo núm. 102 1/2. El juéves 7 del corriente á las 12 del dia por cuenta de seguros al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

12 caj zapatillas con taco y averiadas. En seguida, notable surtido de tienda y mercería por cuenta y órden de dos casas introductoras lo siguiente

Gran surtido de camisas, cintas de terciopelo, esplendido surtido de artículos de punto de lana, frazadas, casimiras, calzoncillos, toallas, sombreritos de terciopelo, camisetas á la crimea, perfumería fina inglesa, agua florida, estractos, jabones, polvos para la cara, aceite, pomadas, gorras para niños, varitas y bastones, puños marfil, juguetes, cuellos, corbatas, sacos de noche, toaleros, saquitos para señoras, agua colonia, medias, pañuelos de hilo, calzado y un completo y variado surtido de otros efectos de tienda y mercería. m6

Por el mismo

De bazar y varios muebles.

Los Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1/2 de la noche, calle Cangallo 102 1/2, al lado del Banco Mauá, un variado surtido de artículos de novedad, talabartería y otros. a21

Martinez y Saens Peña

JUDICIAL

De artículos de almacen

El mártes 2 de Junio á las 11 en punto de la mañana procederémos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden judicial de las existencias del almacen situado en la calle de Belgrano N. 352.

Al mismo tiempo venderémos los armazones, vidriera y mostrador, informes San Martin 38. a30

Enrique Raymond

De muebles—pertenecientes á una familia que se ha ausentado del pais—En la casa calle de Cangallo n. 57.

El mártes 5 y miércoles 6 del corriente á las 12 del dia venderé al mejor precio y al contado una gran cantidad de muebles y útiles de familia, cuyo detalle estará á la vista, entre los cuales hay un hermoso escritorio ministro sobre el que llamamos la atencion de las personas de buen gusto.

Para rematadores—Varias mesas [illegible] buenas para una casa de remate, por mas detalles San Martin n. 116. n2

S. de los Santos

JUDICIAL

De una casa

En la calle San José entre las calles Progreso y Armonía

El Domingo 31 de Mayo á las 2 [illegible] venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Pardo, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Cirila Banegas de Castro, construida en terreno de 12 varas 30 centímetros de frente al Este por 40 vs. 25 centímetros de fondo al Oeste, con 6 piezas, 2 de azotea á la calle, techos embaldosados, [illegible]

NOTA—[illegible] Defensa 74 [illegible]

Venancio Lujan

IMPORTANTE REMATE

El Domingo 10 de Mayo á las 3 de la tarde, de la linda casa calle de Belgrano, entre las de Castro y la otra, lindando con la Estacion del Tramway de los Sres. Mendez donde estará la bandera. El terreno 10 vs de frente por 50 de fondo [illegible], 3 hermosas piezas, sala y antesala, con lindas puertas y ventanas, pisos de tabla, zaguan, techos y patios embaldosados, cocina, horno, pozo de rica agua, letrina y algunas plantas todo cerrado de pared [illegible] para habitarla, títulos [illegible] el remate se efectuará [illegible] postura. Por mas datos [illegible] Perú 117 1/2.

Luis G. Leonetti

Del almacen de comestibles y bebidas, situado calle de Méjico esquina de Pozos, [illegible] los dias 6, 7, y 8 de Mayo á las 11 en punto de la mañana procederé á la venta de todas las existencias de dicho negocio, al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote.

[illegible]

Wehely Gimenez y Ca

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

POR CUENTA DE DOS CASAS

Introductoras

EL JUEVES Y VIERNES [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Judicial
El Domingo 10 de Mayo á las 12 del dia
De una legua de campo en el partido de las Flores con sus puestos y hacienda correspondiente por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaría de D. Fernando Viera Belen.

El Domingo 10 de Mayo á las [illegible] del dia venderemos por órden del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaría de D. Fernando Viera Belen una legua de campo [illegible] puestos y hacienda vacuna [illegible]

7 á 8,000 ovejas
100 id finos
200 animales vacunos
20 yeguas
16 caballos
1 marca y la [illegible] á ella
Corrales 2000 plantas durazneros
800 varas alambrado
500 plantas sauces, álamos y [illegible]
1500 plantas durazno
175 estacones durazno y ñandubay

Poblaciones: carros refrescos, máquinas de alambrar, otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios de este importante establecimiento.

Aparte de la «Estancia Carpuso» [illegible] vendido.

Alvis y Cristal

DE UNA CARPINTERIA

290—CALLE SAN MARTIN—290

El juéves 7 del corriente á las 11 del dia [illegible] venderemos todas las existencia de la carpintería [illegible] maderas de caoba y cedro [illegible] la vista y una infinidad de objetos [illegible]

MÁQUINA DE CORTAR ALFALFA
Y MALEZAS DE LOS CAMPOS
Como cepa-caballo, duraznillo, abrojo, chamico, etc.

Máquina de cortar alfalfa

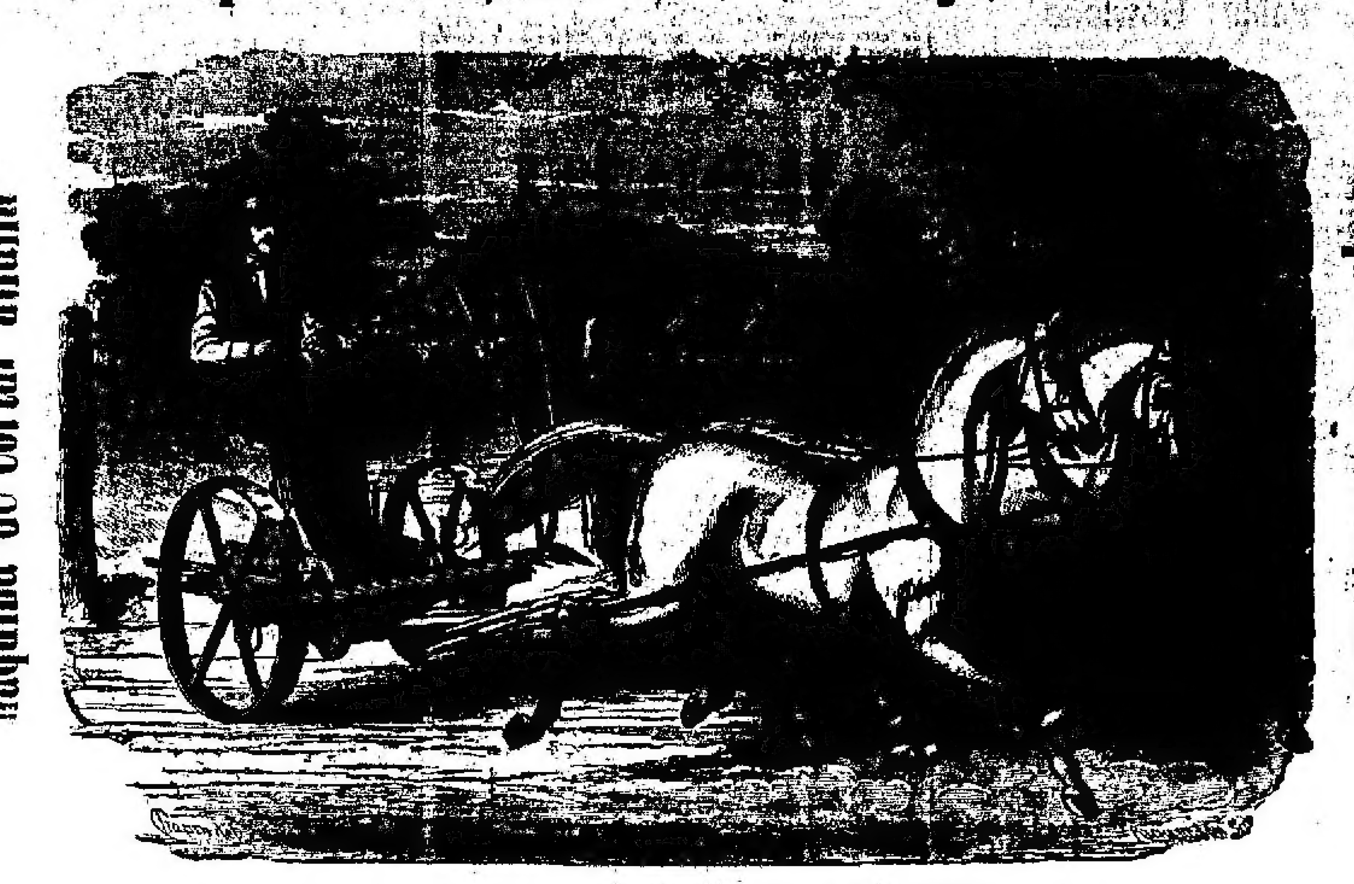

Máquina de cortar alfalfa

LA "BUCKEYE" DE ROLDAN, LANUS y Ca.

Hace al dia el trabajo de 20 á 25 hombres con guadaña. Es la máquina mas fuerte y mas sencilla en su mecanismo. Cualquier peon la maneja fácilmente. Se garante su eficacia.—Gran depósito de máquinas, Rivadavia 345 a22 perm.

AVISOS

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio, desde las 2 de la tarde todos los dias.

Dinero á interés módico

El corredor José Becerra [illegible] terrenos [illegible] pagarés [illegible] Recoba Nueva 102 [illegible]

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. [illegible] de 11 á 4 del dia y de 7 á 10 de la noche. Belgrano 241. a12v12m

DIRECCION

GENERAL DE RENTAS

CONTRIBUCION DIRECTA

Buenos Aires, [illegible] 1874

AVISO OFICIAL

[illegible]

ESCRITORIO

DE

REMATES y COMISIONES

DE B. MITRE y VEDIA

[illegible]

Comision de Salubridad

[illegible]

Edicto Municipal

[illegible]

Ruiz Vega y Ca.

166—CANGALLO—166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y [illegible] E. Sourigué y Ca.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don Joao Eduardo dos Santos
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca

a2 perm d p 1/2

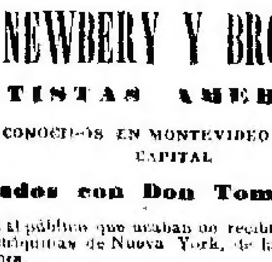

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro, que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108—MAIPU—108

,83 perm.

A "La Ciudad de Lóndres"

CALLE DEL PERÚ 38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

TIENDA DE ARTÍCULOS DE ÚLTIMA MODA—AVISO Á LAS SEÑORAS

El Lúnes 4 de Mayo, Mártes 5, Miércoles 6 y dias siguientes pondrémos en venta un magnífico surtido de mercaderías completamente nuevas recibidas espresamente [illegible]

[illegible]

el tamaño, enaguas de seda, gran surtido en precios y clase.

Señoras—En este ramo uno de los mas importantes de la casa tenemos el surtido mas completo que se puede desear tanto en sederías negras como en blanco y de colores [illegible] res de 15 á 22 y 25 ps, gros negros 25, 28, 30, 32, 35, 36, 38, 40 d, id, clases superior á 42, 45, 48 y 50 id, gro argentino clases extra, 55 60, 65, y 70 $, gros riquísimos clases 75 hasta 140 al vara, id de colores de mas de 45 tintas de 35, 40, 45, 50, 55 y 65 id—Un hermosísimo surtido de géneros de seda blancos para casamiento, foulares todos colores [illegible]

[illegible] m5v10

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay por [illegible] en la agencia de **RUBIO y FOLEY**, calle de Reconquista números 81 y 83. p. 10 1.

Edicto judicial

Se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la Casa de Justicia, en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de cuatro leguas cuadradas de campo, situadas en el partido de San Gerónimo (Provincia de Santa-Fe) pertenecientes á la testamentaría de D. Juan Acevedo Machado, que tramita por el Juzgado á cargo del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, tasadoen su totalidad en la suma de 10,000 $ fts; previniendose que no se admitirá oferta que no escede de las dos terceras partes de su tasacion, esto es 6,666 $ 4 1/2 reales fts.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle de la Defensa num. 74 tercer patio.

Buenos Aires, [illegible]

N. A. Ponce

Ferro-Carril del Oeste

[illegible]

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES 1	Parque á Chivilcoy	[illegible]	[illegible]
3	á Moreno	[illegible]	[illegible]
5	á Chivilcoy	[illegible]	[illegible]
7	á Moreno	[illegible]	[illegible]
9	á Moreno	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Regresos

TRENES 2	Moreno á Parque	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES 1	Parque á Lobos	7 3	A. M.
3	[illegible]	1 35	P. M.

Regresos

TRENES 11	Lobos á Parque	[illegible]	A. M.
12	[illegible]	[illegible]	P. M.

NOTA—Los pasajeros de la línea principal [illegible] Ramal á Lobos y vice versa cambiarán de tren en Merlo.

¡A las familias!

7—FLORIDA—7

Recomendamos á esas familias que deseen hacer en la economía y obtener artículos de primera calidad y baratos, concurrir al gran almacen [illegible] YON, calle de la Florida n. 7 [illegible]

Azúcar refinada	á	[illegible]	[illegible]
Id. superior clase	á	[illegible]	[illegible]
Arroz del Piamonte	á	[illegible]	[illegible]
Aceite Pingnol	á	[illegible]	[illegible]
Id. riquísimo italiano	á	[illegible]	[illegible]
Velas esteáricas	á	[illegible]	[illegible]
Id. de gas	á	[illegible]	[illegible]
Té Congou, suelto	á	[illegible]	[illegible]
Id en paquete	á	[illegible]	[illegible]
Chocolate español bueno	á	[illegible]	[illegible]
Yerba paraguaya, clase selecta	á	[illegible]	[illegible]
Id argentina id id	á	[illegible]	[illegible]
Café molido, superior	á	10	[illegible]
Galletitas inglesas, latas de 2 libras y Cracknel y Albert	á	[illegible]	[illegible]
Galletitas varias clases	á	12	lata
Id de coco, lata de 1 libra	á	10	[illegible]
Coñac Martell, legítimo	á	20	botella
Id inglés superior	á	20	[illegible]
Jerez y Oporto muy bueno	á	15	[illegible]
Jalea de membrillo	á	8	lata
Choclo fresco, tarros de 2 libras	á	15	tarro
Garbanzos españoles buenos	á	3	libra
Vino frances superior	á	1	cuarta
Id del Priorato	á	[illegible]	[illegible]
Id id id rico	á	[illegible]	[illegible]
Id id id superior	á	[illegible]	[illegible]

Nuestra casa posee, ademas de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas, é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente, todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, ademas de todas las ventajas, ofrecemos la de no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse calle Florida n. 7—*Gazzano, Portas y Ca.* m5v10

Jazmines del Cabo

CULTIVADOS EN ENTRE RIOS

En San Isidro, en el hotel de este nombre casa del Sr. Vignolles, se venden los afamados jazmines de Entre Rios que dan flores todo el año. m2v6

INDICE GENERAL

DE TÍTULOS DE PROPIEDAD

TESTAMENTOS Y TESTAMENTARIAS

[illegible] Calle [illegible] 343 [illegible] a29 [illegible]

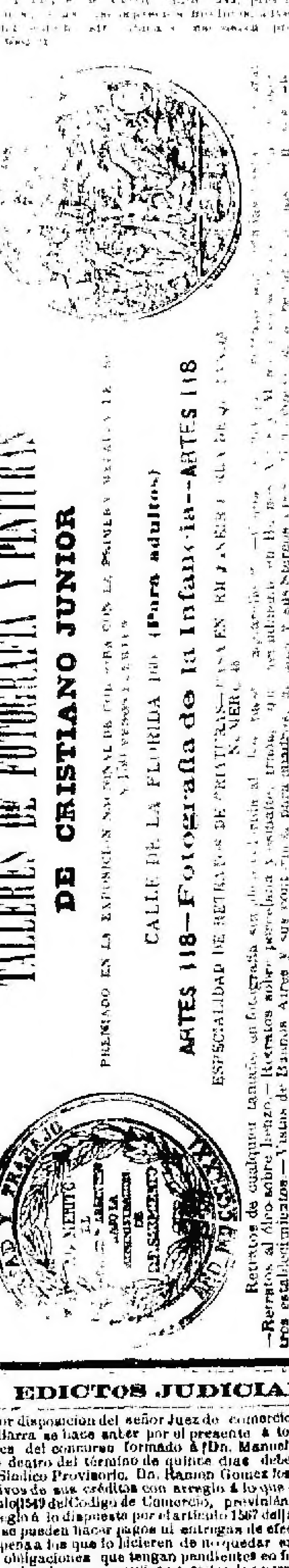

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURA
DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CÓRDOBA CON EL PRIMER PREMIO [illegible]

CALLE DE LA FLORIDA 120 (Para adultos)

ARTES 118—Fotografía de la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS [illegible]

Retratos de cualquier tamaño, en fotografía [illegible] —Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana [illegible] tres establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus [illegible] bres de esta República en todos los tamaños.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que reuna edificios tan vastos como los nuestros [illegible] distraccion en sus salones y jardines.—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas [illegible] das mas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la campaña y provincias para copiar retratos [illegible] ginal las esplicaciones precisas como edad, color de pelos, cara, ojos, barba, etc. y mas designaciones [illegible] bir el retrato etc.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Dn. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Dn. Manuel de la Fuente que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Dn. Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Dn. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Mayo 4 de 1874—*I. Campo*, Escribano, Secretario. m5 v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo comercial [illegible] Gomez, escribano Secretario.

[illegible] Bagnoso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza [illegible] Defensa 74—Buenos Aires Mayo 1 [illegible] *Malmierca*, Escribano, Secretario.

Por disposicion del Juez Comercio del concurso de Don Isidro Oliver se convoca á todos acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires Mayo 4 de 1874—*I. Campo*, escribano secretario. m5v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los herederos de D. Nicolas Pacheco para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Defensa 76) á estar á derecho en la demanda interpuesta por Dn. José Gomez contra la testamentaría del espresado Pacheco por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Mayo 4 1874—*Manuel Perez Gomar*, Secretario. m5v8

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel García Fernandez ha ordenado que por el término de 6 dias se haga saber á D. Ramon Villarino, que á peticion de D. Pablo Rodó representante de los herederos de Da. Pilar Quiroga, se ha ordenado se espida testimonio en forma de la escritura que á favor de esta otorgó el referido señor Villarino, de un terreno situado en la calle de Méjico entre Sarandí y Rincon, con fecha 2 de Marzo de 1851, y ante el escribano D. José V. Cabral.—Asi mismo se le previene que si no dedujese oposicion, dentro del término indicado se procederá como lo ha pedido el señor Rodó.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874—*Juan E. Coronado*, Escribano Secretario, oficina Defensa 74. m5 v10

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D. Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berraondo en representacion de doña Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde—dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874—Por presentado con el testimonio adjunto y con la conformidad del interesado vuelva—Pacheco—al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874—*Gregorio Ruiz*, Escribano público secretario, Defensa 72. m5v5jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Vicente Vagueri por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de un pagaré protestado valor de seis mil pesos mjc. que le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Bs. As. Mayo 4 1874 *[illegible]* m5v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se hace saber á los herederos de Don Francisco Fazzio por el término de 6 dias contados de la publicacion del presente, que la solicitud de Don Felipe Augusto Picot en representacion de la sociedad «La Popular Argentina» se ha ordenado se oficie [illegible] Buenos Aires [illegible] de Mayo de 1872—*Vicente Ruiz* [illegible] m5 v10

Por disposicion de D. [illegible] Sanchez Juez Comisario del concurso de [illegible] se convoca por la presente á los acreedores, [illegible] el dia 8 de Mayo á las 3 de la tarde [illegible] en el Salon del Juzgado [illegible]—Buenos Aires Abril 27 de 1874—[illegible] a30v7m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Carlos [illegible] para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado á contestar el traslado contenido en el escrito sobre calificacion de su quiebra, y á estar á derecho bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldía. Buenos Aires, Mayo 1º de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario. m2v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Barra se cita y llama por el término de diez dias á Don [illegible] Lardenois para que comparezca á constituir domicilio y evacuar el traslado que tiene pendiente en el autos de tercería con le sigue D. Francisco Saporiti; bajo apercibimiento de darsele por contestado en rebeldía Buenos Aires, 29 de Abril de 1874—*Manuel M. Terry*, Escribano Secretario, Perú 112. m1v6

Por los autos del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Morales [illegible] se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible] de 1874—*Mariano [illegible]*—Oficina Defensa núm 74 3er. patio. a30v30m

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en [illegible] contra D. José Gimenez [illegible] ha recaido en rebeldía [illegible] *Emilio Miliavaca*.

[illegible] Ramirez [illegible] Defensa N. 74 [illegible] a14v2m

[illegible] Juan F. Barra se cita [illegible] Buenos Aires Abril [illegible] de 1874 [illegible] a4 v30m

[illegible] a27v20m

[illegible] Abril 28 de 1874 [illegible] Perú 120 a29 v7m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidondo se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano [illegible] Defensa número 74 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Abril 23 de 1874—*Pardo*. a22 v 23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] y Francisca Paez ya sean como herederos ó acreedores para que [illegible] comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs As, Abril [illegible] de 1874—*Gregorio Ruiz*, Escribano Público Secretario Defensa 72 a16v16m.

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha ordenado que en el término de treinta dias se cite á los que se consideren acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Simon Lan, [illegible] comparezcan por ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 17 de 1874—*Juan E. Coronado*. a19v19m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Aurelio Prado se han de hacer almonedas y remate en la última tarde en los dias once y trece del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Chivilcoy, de un terreno existente en aquel partido perteneciente á Dn. Domingo Espil el cual se compone de cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, con todo el frente cimentado con dos ladrillos y cercado de pared francesa, un porton señalado con dos pilares, una puerta en el cerco, pozo de balde, tasado en la cantidad de treinta mil pesos moneda corriente; advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de la tasacion; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina de Dn. Julio Mendez, donde me tráfico abierto por donde tramita la Testamentaría de Dn. María Petré en la cual se ha ordenado esta venta—Buenos Aires Abril 7 de 1874—*Saturnino García*, Escribano Público. a9v9m

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Beláustegui, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Dn Angel Caviglia y Dñ. Antonia Revelo, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan, por ante su Juzgado, por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires Abril 13 de 1874—*Manuel A. Visturica*, Escribano Secretario, Defensa 74 3er. patio. a14v14m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Dorrego, ya sea como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contado desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.—*M. Perez Gomar*. a14v14m.

Se citan, y emplazan, por 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos aquellos que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Julia Furst para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil [illegible] del doctor don Amancio Pardo y secretaria del [illegible] que suscribe—Buenos Ayres, Abril 10 de 1874.—*Leandro M. Gonzalez*—Escribano secretario. a12v12m

[illegible] sean como herederos ó acreedores para que comparezcan [illegible] 26 de 1874—*José Ignacio Robles*—Defensa 74 [illegible] patio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Romualdo Ramos, Da. [illegible] Santa María y D. Eugenio Rojas, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1874.—*Pardo*. a18v18m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del Partido de las Heras, de todos los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaría de D. Vicente Rodiani, los semovientes se componen de mil ciento ochenta cabezas lanares tasadas á [illegible] pesos. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Pudiendo las personas que se interesan ocurrir por mas datos á la oficina del que firma Defensa 74 ó ante el Juez de Paz antes mencionado—Buenos Aires, Abril 25 de 1874—*Manuel Malmierca, escribano público*. a25 v12m

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á Doña Herculana Soto, ó sus herederos comparezcan en el término de 15 dias á estar á derecho en el espediente que sigue doña Antonia Zamudio de Ramirez sobre protocolizacion de un documento otorgado por dicha Sra. Soto y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires. Abril 18 de 1874—*Demesio Zanoletty*. a18v18m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. Dn. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. José Mármol, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 20 de 1874—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. a21v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Inocencio Alonso para que en el perentorio término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente que ha promovido haciendo cesion de bienes bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1874—*Manuel Perez Gomar*. a22 v22

Se cita por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por el presunto fallecimiento de don Leandro Benavente para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado del doctor don Amancio Pardo y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874—*Leandro M. Gonzalez*, Escribano-secretario. a16v16m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. Dn. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 13, 15, 16 del entrante mes de mayo bajo las galerías de la casa de Justicia, de dos fincas pertenecientes á la testamentaría de Dn. Carlos Molina, situada la primera en la calle del Buen Orden n. 46 y 48 y se compone su terreno de doce varas cincuenta centímetros de frente inclusas sus medianerías y 22 vs. de fondo inclusas tambien las medianerías, advirtiéndose que á las 8 vs 70 centímetros de la línea de la calle hacia el fondo, hace un martillo en favor, y otro en contra, haciendo el todo del terreno una superficie de 226 metros, 62 centímetros cuadrados tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 258,900 $ mjc. y la segunda situada en la calle de Moreno n. 446 de la numeracion antigua, compuesto su terreno de 8 v. 75 centímetros de frente al norte inclusas las medianerías y 50 vs. de fondo al sud tambien inclusas las medianerías tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 130,243 pesos moneda corriente—Las personas que se interesen ocurran por mas datos á la oficina del que firma Defensa 74; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las tasaciones.—Buenos Aires Abril 15 1874—*Manuel Malmierca*, Escribano, Secretario. a16v16m

Por disposicion del Sr. Dn. Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso formado á Dn. Gonzalo Doblas y Ca y á los efectos del art. 1686 del código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso ha sido depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Abril 18 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario—Perú 117 1/2. a21v6m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isidora Piñero, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano infrascripto, Calle de la Defensa núm. 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1874—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. a21v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Martin Esteves (hijo) ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribo (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1874—*Manuel Perez Gomar* E. Secretario. a14v14m.

El Doctor Don Salvador María del Carril, Juez de primera Instancia en lo civil ha ordenado en los autos testamentarios de Doña Francisca Dolean, se proceda en las tardes de los dias quince, diez y seis y diez y siete del entrante mes de Mayo, á la venta de un terreno situado en el partido de las Lomas de Zamora, inmediato á la Estacion Temperley, cuya superficie se compone de treinta y cinco varas de frente al S. por setenta de fondo al Norte, tasado en la suma de diez mil quinientos pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion—Buenos Aires, Abril trece de mil ochocientos setenta y cuatro—*Enrique Arsdeendus*, escribano secretario. a16v16m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se creyeren herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Victoriano Alba y Doña Gumesinda Miguens, conjuntamente á los de los 3 [illegible] de estos Doña Juana Alba de [illegible] y D. Pacífico Alba, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—*Dario Bocene*.—Defensa 74. a16v16m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Brunssen sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por medio del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 28 de 1874—*A. Miñones*, Defensa 74. a7 v7m.

Por mandato del Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Dn Luis Beláustegui cita emplaza por término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Du Carlos Duelos para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 6 de 1874 *Carballo* a7v7m.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Mahan y Doña Brígida Nollan ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante su señoría y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874—*Carballo*. a8 v 8m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Borch a, para que en el término indicado y por conducto de Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—*Leandro García*, Escribano Público. a8 v 8m

Por mandato del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. José María Vera ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Abril 14 de 1874—*Carballo*. a16v16m.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco y Da. Juana María Salomon, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 15 de 1874—*Manuel Lacasa*. a15 v15m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Luis Beláustegui se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Dn. Blas Arista, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 1874—*José Fernandez*, Escribano Público. a10v15m

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Roque Jacinto Bernal y doña Antonia Larrosa (ó) Rosas, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 22 de 1874.—*Clodomiro Gallardo*. a24v24m.

Se cita á la ausente Da. Torcuata Manquilla para que dentro de seis meses comparezca á estar á derecho en la testamentaría de Da. Petrona Toledo ante el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo y oficina actuaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 16 de 1874—*L. M. Gonzalez*, Escribano público. a16v6m